UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA UNAN-LEÓN FACULTAD DE CIENCIAS Y TEGNÓLOGIA DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICAS



MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS.

TEMA:

ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA INFLACIÓN, EN EL PODER ADQUISITIVO DE PRODUCTOS BÁSICOS EN LOS JUBILADOS CON PENSIÓN MÍNIMA, QUE HABITAN EN EL BARRIO GUADALUPE LEÓN, EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2013.

ELABORADO POR:

Br: JUAN CARLOS RUÍZ PASTRANA.

Br: MARTHA GLISSELL MONTALVÁN GALEANO. Br: CARLOS HUMBERTO AROSTEGUI ROJAS.

TUTOR:

ACTUARIO: ROBERTO JOSÉ NOVOA RODRIGUEZ.

LEÓN FEBRERO, 2014

¡A LA LIBERTAD POR LA UNIVERSIDAD!



AGRADECIMIENTO.

A medida que pasa el tiempo nos hemos dado cuenta que en la vida hay muchas cosas que vivir y experimentar y sin duda alguna, una de esas cosas es haber llegado hasta donde hoy estamos, siendo egresados y futuros Licenciados, pero esta meta no la hubiésemos podido alcanzar sin agradecer primeramente a Dios por darnos la sabiduría, paciencia y sobre todo la fortaleza de llegar hasta aquí; a nuestros padres por ser el soporte de lucha, de continuidad, ya que sin ellos no llegaríamos a ser lo que hoy somos, jóvenes emprendedores con muchas ganas de triunfar, salir adelante y futuros Licenciados.

También agradecemos a nuestros maestros que con su aporte, ayuda, atención y sobre todo paciencia hemos culminado nuestro trabajo monográfico.

Y sin más que referirnos le damos las gracias a nuestro tutor Actuario. Roberto José Novoa Rodríguez, por la dedicación y tiempo prestado para culminar este trabajo.



DEDICATORIA.

JUAN CARLOS RUÍZ PASTRANA.

Dedico este trabajo monográfico, a mis padres, hermanos y primos, por su confianza puesta en mi persona desde los inicios de la universidad, por brindarme siempre el apoyo en tiempos difíciles. A mis amigos cercanos por su comprensión y ayuda cuando fue solicitada.

A todos los maestros que colaboraron en momentos de consulta.

MARTHA GLISSEL MONTALVÁN GALEANO.

Dedico este trabajo primeramente a Dios por darme la fortaleza y la sabiduría de poder culminar una etapa más en mi vida.

A las dos mujeres más importante, mi madre Martha Galeano y a mi abuelita materna, Carmenza Jirón por la confianza, la fe, la esperanza y sobre todo el apoyo incondicional que cada una de ellas deposito en mi, en tiempos difíciles, por darme la educación y formación en todo este tiempo de estudio y por enseñarme todos esos valores que ayudaron a formarme y llegar hacer la mujer que hoy en día soy.

CARLOS HUMBERTO AROSTEGUI ROJAS.

En primer lugar a Dios, pues nada es coincidencia sino fruto de su amor, por darme el don de la vida y ser lo que soy.

En segundo lugar a mi familia por ser un motor invaluable en mi andar personal y muy especialmente a mis padres.

Por último a todos aquellos que con su conducta y comportamiento me han hecho más fuerte, a quienes me han juzgado y criticado, pues me han dado la oportunidad de ser mejor ser humano.



INDICE.

| I. INTRODUCIÓN | 1 |
|--|----|
| II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 3 |
| III. OBJETIVOS | 4 |
| OBJETIVO GENERAL. | 4 |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
| IV. MARCO TEÓRICO | 5 |
| CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES | |
| 4.1 INFLACIÓN | 5 |
| 4.2 TIPOS DE INFLACIÓN | 5 |
| 4.2.1 INFLACIÓN MODERADA | |
| 4.2.2 INFLACIÓN GALOPANTE. | |
| 4.2.3 HIPERINFLACIÓN | 5 |
| 4.2.4 ESTANFLACIÓN | 5 |
| 4.2.5 DEFLACIÓN | 6 |
| 4.3 FORMAS DE MEDIR LA INFLACIÓN | 6 |
| 4.3.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC). | 6 |
| 4.4 VARIACIONES DEL IPC. | 6 |
| 4.4.1 INFLACIÓN MENSUAL | 6 |
| 4.4.2 INFLACIÓN ACUMULADA | 7 |
| 4.4.3 INFLACIÓN INTERANUAL. | 7 |
| 4.4.4 INFLACIÓN PROMEDIO ANUAL | 7 |
| 4.5 LA SIGUIENTE GRÁFICA, REFLEJA LA EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN EN NICARAGUA EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS | 7 |
| 4.6 PRODUCTOS. | 8 |
| 4.6.2 PRODUCTOS BÁSICOS. | 8 |
| 4.7 CANASTA BÁSICA | 8 |
| 4.7.1 COTIZACIÓN DE PRODUCTOS EN ESTUDIO DE LA CANASTA BÁSICA PARA LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO 2013 | |
| CAPÍTULO II: MARCO LEGAL Y NORMATIVO DEL IPC, SALARIO MÍNIMO Y SEGURIDAD SOCIAL | 11 |
| 4.8 FORMA DE MEDIR EL IPC EN NICARAGUA SEGÚN BCN | 11 |
| 4.8.1 METODOLOGÍA DEL CÁLCULO DEL IPC | 11 |
| 4.8.2 INTERPRETACIÓN DEL IPC | 12 |
| 4.9 SALARIO MÍNIMO | 12 |
| 4.10 FORMA DE NEGOCIAR EL SALARIO MÍNIMO | 13 |



| 4.11 SALARIO MINIMO PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2013 Y RESTO AÑO; SEGÚN EL MITRAB DE NICARAGUA | |
|--|----|
| 4.12 PENSIÓN | |
| 4.13 PENSIÓN MÍNIMA | |
| 4.14 SEGURIDAD SOCIAL | |
| 4.15 PRINCÍPIOS FUNDAMENTALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL | |
| 4.16 DERECHOS, DEBERES Y BENEFICIOS DEL ADULTOS MAYOR, SEGÚN DE SEGURIDAD SOCIAL. | |
| 4.16.1 DERECHOS. | 17 |
| 4.16.2 BENEFICIOS DEL ADULTO MAYOR. | 19 |
| 4.16.3 DEBERES DEL ADULTO MAYOR | 20 |
| 4.17 CONTINGENCIAS Y PRESTACIONES QUE BRINDA EL INSS A LOS JUBILADOS. | 20 |
| 4.18 CÁLCULO DE LA PENSIÓN DE VEJEZ | 22 |
| CAPITULO III: VARIABLES SOCIOECONÓMICAS, QUE AFECTAN A PERSONA LA TERCERA EDAD | |
| 4.19 VARIABLES SOCIOECONÓMICAS | 24 |
| 4.19.1 PARTICIPACIÓN ECONÓMICA | 24 |
| 4.19.2 SEGURIDAD SOCIAL EN LA VEJEZ | 24 |
| 4.19.3 INGRESOS EN LA VEJEZ | 24 |
| 4.19.4 POBREZA EN LA VEJEZ | 25 |
| 4.19.5 SALUD Y BIENESTAR EN LA VEJEZ. | |
| 4.19.5.1 ESPERANZA DE VIDA A LOS 60 AÑOS Y MÁS EDAD | |
| 4.19.6 MORTALIDAD | |
| 4.19.7 DISCAPACIDAD | |
| 4.19.8 IMAGEN DEL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ. | |
| 4.20 CAUSALES DE LA SITUACIÓN DE LA POBREZA EN LA VEJEZ | |
| 4.20.1 CAUSAL ECONÓMICA. | |
| 4.20.1.1 INSEGURIDAD ECONÓMICA EN LA VEJEZ | 26 |
| 4.20.1.2 FUENTES DE SEGURIDAD ECONÓMICA EN LA VEJEZ EN SITUACIÓN DE POBREZA | 26 |
| 4.20.2 CAUSAL SOCIAL | |
| 4.21 FORMAS DE ENVEJECER DE MANERA ACELERADA Y QUE DETERIORA | |
| AUN MÁS EL EXISTIR DE LOS JUBILADOS. | |
| V. DISEÑO METODOLÓGICO | 28 |
| 5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN. | 28 |
| 5.1.1 ESTUDIOS TRANSVERSALES | 28 |
| 5.1.2 EXPLORATORIO | 28 |
| 5.1.3 EXPLICATIVO | 28 |
| | |



| | 5.1.4 CUANTITATIVO. | 28 |
|---|--|------|
| | 5.1.5 CUALITATIVO | 28 |
| | 5.2 ÁREA DE ESTUDIO. | 29 |
| | 5.3 CRITERIOS DE INCLUSIÓN | 29 |
| | 5.4 CRITERIOS DE EXCLUSIÓN. | 29 |
| | 5.5 TIPO DE MUESTREO. | 29 |
| | 5.6 UNIVERSO | 29 |
| | 5.7 POBLACIÓN | 29 |
| | 5.8 MUESTRA | 29 |
| | 5.8.1 FORMULA PARA CALCULAR LA MUESTRA | 30 |
| | 5.9 SELECCIÓN DE LA MUESTRA | 30 |
| | 5.10 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS | 30 |
| | 5.11 FUENTES DE INFORMACIÓN. | 31 |
| | 5.12 ASPECTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN | 31 |
| | 5.13 OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE | 32 |
| ٧ | /I. RESULTADOS | . 33 |
| ٧ | /II. ANÁLISIS DE RESULTADOS | . 46 |
| ٧ | /III. CONCLUSIONES | . 57 |
| Ľ | X. RECOMENDACIONES | . 59 |
| X | (. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | . 60 |
| | (I. ANEXOS | |
| - | ··· · · · · · · · · · · · · · · · · · | |



I. INTRODUCIÓN.

La explosión demográfica constituyó una de las principales características del siglo XX. A mediados de este siglo, se experimentó un rápido crecimiento demográfico que tuvo lugar, principalmente, en los países en vías de desarrollo.

El proceso de envejecimiento actual de la estructura demográfica, tiende a ser un proceso silencioso y generalizado. Sus principales tendencias se observan en el mediano y largo plazo, reflejado en el creciente incremento en términos absolutos y relativos de la población adulta mayor.

El envejecimiento es en sí mismo, un proceso cuya calidad está directamente relacionada con la forma como la persona satisface sus necesidades. En este sentido el factor socioeconómico juega un papel preponderante, puesto que junto con la llegada de la vejez, se hace presente también la disminución de los ingresos económicos, situación que agudiza la precariedad de los adultos mayores más desposeídos.

Para hablar de calidad de vida de las personas adultas mayores, debemos considerar que se tiene seguridad socioeconómica, si se está libre de incapacidad o enfermedades invalidantes, se tiene buena salud física, mental y se cuenta con buena integración social y otras relevantes que estaremos tomando en cuenta durante el desarrollo de este trabajo.

Es por esto que en la presente monografía, exponemos la información acerca del impacto de las variaciones en el Índice de Precios del Consumidor, en la capacidad de demanda de productos básicos, en los pensionados que se jubilaron con salarios mínimos y que habitan en el barrio de Guadalupe en el segundo trimestre del 2013.

Para el desarrollo del tema hemos profundizado en la importancia de relacionar la legislación del seguro social en Nicaragua; así como determinar las variables sociales y económicas que afectan a los jubilados del Barrio Guadalupe y hacer un análisis de cómo afecta en lo social y económico, las variaciones del IPC, que constituye un indicador económico sensible al medir las variaciones de precio en los productos que conforman la canasta básica, que según información recopilada a través del Banco Central de Nicaragua, está compuesta por cincuenta y tres productos de los cuales por motivo de tiempo y costos, se seleccionaron para desarrollar la presente monografía los clasificados como productos básicos (arroz, frijoles, azúcar, aceite y carnes). Analizaremos cómo el poder adquisitivo representado como pensión de jubilados, pierde capacidad de compra ante el aumento de los precios, son algunos de los motivos que como egresados de la



carrera de Ciencias Actuariales Y Financieras, nos insto a realizar esta investigación, los cuales están ampliados en la justificación del tema y posteriormente están definidos los conceptos afines en el marco teórico.

Para llevar a cabo esta monografía, nos dimos la tarea de recopilar la información en el campo de estudio, luego procesamos los datos para obtener resultados los cuales están al final de la misma.

Por lo tanto, consideramos que es necesario realizar este estudio y opinamos que es de nuestro interés, ya que pretendemos concretar los efectos adquisitivos que se generan una vez que la pensión es distribuida, ya sea en el mercado, ahorros etc., y con la conclusión de este estudio, obtener resultados importantes, los cuales nos ayudaran a saber el impacto inflacionario en los pensionados por vejez, que trae consigo la variación del IPC y al mismo tiempo fomentaremos más nuestros conocimientos, ya que este pertenece a nuestra formación profesional y así damos un aporte más a nuestra carrera.

La investigación es viable, puesto que se realizará en el Barrio Guadalupe de la Ciudad de León y se dispone de los recursos necesarios para llevarla a cabo. Así mismo, se contará con la ayuda de las instituciones del estado que apoyen dicho sector, lo cual facilitará la recolección de los datos.



II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Es importante conocer que la pensión social otorgada a los adultos mayores en Nicaragua, es entregada en base a ciertos requisitos en semanas cotizadas, promedio salarial y salario mínimo. Actualmente el coste de la vida aumenta conforme pasa el tiempo y cada semana es más difícil de conseguir alimentos, cosas personales etc. a un precio como el que se compro la semana o el mes anterior, teniendo que comprar las cosas en menos proporción; o dejar de comprar algunas por conseguir lo más útil. De esta problemática surge la interrogante que planteamos a continuación:

¿Cuál es el impacto socioeconómico de la inflación, en el poder adquisitivo de productos básicos, en los jubilados con pensión mínima, que habitan en el Barrio Guadalupe de la ciudad de León, en el segundo trimestre del 2013?



III. OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Analizar el impacto de la inflación, en el poder adquisitivo de productos básicos, en los jubilados con pensión mínima, que habitan en el Barrio Guadalupe León, en el segundo trimestre 2013.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Definir acerca de la legislación social en Nicaragua.
- Determinar las variables sociales y económicas que afectan a los jubilados del Barrio Guadalupe de la ciudad de León.
- Analizar, cómo afecta en lo social y económico las variaciones del IPC en los jubilados del Barrio Guadalupe de la ciudad León.



IV. MARCO TEÓRICO. CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES.

4.1 INFLACIÓN.

La inflación es una medida económica que indica el crecimiento generalizado de los precios de bienes, servicios y factores productivos dentro de una economía en un periodo determinado. Para su cuantificación se usa el índice de precios al consumo IPC.

4.2 TIPOS DE INFLACIÓN.

4.2.1 INFLACIÓN MODERADA.

Los precios suben lentamente, por debajo del 10% anual. El poder adquisitivo de los trabajadores no se verá muy afectado.

4.2.2 INFLACIÓN GALOPANTE.

Las tasas de inflación anual están entre el 10% y el 1000%. Se mantendrá en efectivo la mínima cantidad de dinero posible y los individuos tratan de comprar bienes reales e inmuebles para desprenderse del dinero, que ha perdido su valor.

4.2.3 HIPERINFLACIÓN.

Las tasas anuales superan el 1000%. En estos casos el dinero apenas tiene valor. Está asociada a conflictos políticos y bélicos. En este estado, el sistema monetario corre riesgo de quebrar y de que la economía de ese país vuelve a ser de trueque, es decir de intercambio de unos bienes o servicios por otros.

4.2.4 ESTANFLACIÓN.

Este tipo de inflación combina la inflación con un proceso de recesión. Este proceso rompe con la llamada curva de Phillips, que demuestra la relación inversa entre inflación y la tasa de desempleo y solamente se puede solucionar actuando sobre la demanda agregada, es decir, con las políticas de demanda (aumento del gasto público, descenso de los tipos de interés y reducción del impuesto). La primera vez que se observo ese proceso fue en la crisis económica de 1973.



4.2.5 DEFLACIÓN

Caída generalizada del nivel de inflación producida por la falta de demanda, lo que genera un circulo vicioso, dado que los compradores por lo menos cubren los costes, bajan los precios, lo que hace que baje la inflación y al bajar los precios los consumidores no compran esperando que bajen más aun, lo que generan que se repita el proceso.

4.3 FORMAS DE MEDIR LA INFLACIÓN.

La inflación se puede medir, utilizando el índice de precios al consumidor (IPC) o el deflactor del PBI.

Usando el Deflactor que es el cociente entre el PBI nominal y el PBI real, y es el indicador más adecuado para medir los cambios de todos los precios de los bienes y servicios de una economía. El Deflactor del producto interno bruto es denominado también Índice De Precios Implícitos en el PBI.

4.3.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC).

Es una de las estadísticas económicas más importantes de la economía, ya que permite medir la evolución de los precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del gasto de consumo final de los hogares.

4.4 VARIACIONES DEL IPC¹.

La variación del Índice De Precios Al Consumidor, nos permite conocer las siguientes variables que se generan; según sea la forma de estudiarlo.

4.4.1 INFLACIÓN MENSUAL.

Indica cómo han variado los precios de un mes con respecto al mes anterior. Es la forma más elemental de conocer la tendencia de los precios a través del tiempo. Sin embargo, observar la inflación mensual por sí sola puede prestarse a malas interpretaciones si no se conocen los factores estacionales que la afectan.

¹ Variación del Índice de Precios a l Consumidor es una medida de la inflación, pero circunscrita a los bienes y servicios comprendidos en la canasta con la que se elabora dicho índice.



4.4.2 INFLACIÓN ACUMULADA.

Indica como han aumentado los precios acumulativamente desde un mes en particular hasta la fecha. Usualmente este cálculo se realiza con respecto al mes de Diciembre del año anterior, indicando cuánto se ha acumulado de inflación a lo largo del año.

4.4.3 INFLACIÓN INTERANUAL.

Mide la variación de precios entre un mes cualquiera respecto al mismo mes del año anterior. Esta medida es útil para dar seguimiento mensual al comportamiento de la inflación anual. Esta medida de inflación elimina los problemas que causan los efectos estacionales.

4.4.4 INFLACIÓN PROMEDIO ANUAL.

Mide la tendencia de la inflación en períodos largos dado que compara el promedio de los últimos doce meses al mes actual respecto a los promedio doce meses al mismo mes del año anterior. A diferencia de la inflación acumulada y la interanual, la inflación promedio recoge la evolución de los precios en todo el período analizado. Esta medida de la inflación es deseable cuando se desea utilizar al IPC para deflactar variables nominales.

4.5 LA SIGUIENTE GRÁFICA, REFLEJA LA EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN EN NICARAGUA EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS.





Según la gráfica la inflación en 2009 fue del 0,93 %, en 2010 la inflación en Nicaragua cerró en 9,23 %, la cifra más alta de Centroamérica, posteriormente en el 2011 alcanzó los 5.27% y para el 2012 alcanza una tasa de 6,62 %, 1.35 puntos porcentuales mayor que la de 2011, cerró el año 2013 con una inflación acumulada del 5.54 %, menor a la registrada en 2012, cuando alcanzó el 6.62 %, según cifras oficiales del Banco Central de Nicaragua.

4.6 PRODUCTOS.

Son objetos que se ofrecen en el mercado, con la intención de satisfacer aquello que necesita o que desea un consumidor.

En nuestro estudio los productos seleccionados son arroz, azúcar, frijoles, aceite y carnes.

4.6.2 PRODUCTOS BÁSICOS.

Productos que forman la canasta básica, procedentes del sector primario (de la agricultura, la pesca, los yacimientos mineros, etc.) que se transforman en productos finales, o bien se venden directamente al consumidor.

De tal manera en nuestra investigación nos referimos a cinco productos más consumidos por el pueblo Nicaragüense, como son: arroz, azúcar, frijoles, aceite y carnes.

4.7 CANASTA BÁSICA.

Se denomina como canasta básica, aquel conjunto de alimentos que se presentan en una determinada cantidad, que considera que satisface las necesidades de calorías y proteínas de lo que se conoce como hogar promedio: padre, madre y dos hijos.

En Nicaragua, la canasta básica está compuesta por cincuenta y tres productos de los cuales por motivo de tiempo y costos, se seleccionaron para desarrollar la presente monografía los clasificados como productos básicos (arroz, frijoles, azúcar, aceite y carnes).



4.7.1 COTIZACIÓN DE PRODUCTOS EN ESTUDIO DE LA CANASTA BÁSICA PARA LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO 2013.

La Siguiente Tabla Refleja Los Precios De Los Productos En Estudio De La Canasta Básica Para El Mes De Abril 2013.

| Na | Descripción de productos | Unidad de medida | Cantidad mensual de consumo | abr-13 | |
|-----|--------------------------|---------------------|--------------------------------------|---------|----------|
| No. | | | | Precios | Córdobas |
| | ALIMENTOS BÁSICOS | | | | |
| 1 | Arroz | Libra | 38.00 | 10.73 | 407.74 |
| 2 | Frijol | Libra | 34.00 | 9.21 | 313.14 |
| 3 | Azúcar | Libra | 30.00 | 8.70 | 261.00 |
| 4 | Aceite | Litro | 7.00 | 34.06 | 238.42 |
| | CARNES | | | | |
| 5 | Posta de res | Libra | 8.00 | 56.00 | 448.00 |
| 6 | Posta de cerdo | Libra | 5.00 | 53.29 | 266.45 |
| 7 | Carne de aves | Libra | 8.00 | 29.67 | 237.36 |
| 8 | Chuleta de pescado | Libra | 9.00 | 58.74 | 528.66 |

Fuente: Banco Central De Nicaragua.

Total General De Coste De Canasta Básica Para El Mes Fue De Cs 10,863.43.



La Siguiente Tabla Refleja Los Precios De Los Productos En Estudio De La Canasta Básica Para El Mes De Mayo 2013.

| Na | Descripción de | Unidad | Cantidad mensual | may-13 | |
|-----|----------------------|-----------|---------------------|---------|----------|
| No. | productos | de medida | de consumo | Precios | Córdobas |
| | ALIMENTOS BÁSICOS | | | | |
| 1 | Arroz | Libra | 38.00 | 10.75 | 408.50 |
| 2 | Frijol | Libra | 34.00 | 8.74 | 297.16 |
| 3 | Azúcar | Libra | 30.00 | 8.74 | 262.20 |
| 4 | Aceite | Litro | 7.00 | 33.85 | 236.95 |
| | CARNES | | | | |
| 5 | Posta de res | Libra | 8.00 | 56.90 | 455.20 |
| 6 | Posta de cerdo | Libra | 5.00 | 53.05 | 265.25 |
| 7 | Carne de aves | Libra | 8.00 | 29.96 | 239.68 |
| 8 | Chuleta de pescado | Libra | 9.00 | 61.00 | 549.00 |

Fuente: Banco Central De Nicaragua.

Total General De Coste De Canasta Básica Para El Mes Fue De Cs 11,002.79.

La Siguiente Tabla Refleja Los Precios De Los Productos En Estudio De La Canasta Básica Para El Mes Junio 2013.

| Na | Descripción de productos | Unidad de medida | Cantidad mensual de consumo | jun-13 | |
|-----|--------------------------|---------------------|--------------------------------------|---------|----------|
| No. | | | | Precios | Córdobas |
| | ALIMENTOS BÁSICOS | | | | |
| 1 | Arroz | Libra | 38.00 | 10.74 | 408.12 |
| 2 | Frijol | Libra | 34.00 | 9.16 | 311.44 |
| 3 | Azúcar | Libra | 30.00 | 8.74 | 262.20 |
| 4 | Aceite | Litro | 7.00 | 33.71 | 235.97 |
| | CARNES | | | | |
| 5 | Posta de res | Libra | 8.00 | 57.74 | 461.92 |
| 6 | Posta de cerdo | Libra | 5.00 | 52.47 | 262.35 |
| 7 | Carne de aves | Libra | 8.00 | 30.16 | 241.28 |
| 8 | Chuleta de pescado | Libra | 9.00 | 60.21 | 541.89 |

Fuente: Banco Central De Nicaragua.

Total General De Coste De Canasta Básica Para El Mes Fue De Cs11, 298.23.



CAPÍTULO II: MARCO LEGAL Y NORMATIVO DEL IPC, SALARIO MÍNIMO Y SEGURIDAD SOCIAL.

4.8 FORMA DE MEDIR EL IPC EN NICARAGUA SEGÚN BCN.

El BCN, elaboró un renovado sistema para la medición del Índice de Precios al Consumidor IPC, que será utilizado para calcular de una forma más exacta la inflación nacional. Con esta actualización, nuestro país está homogeneizando la medición de este importante indicador al sistema utilizado internacionalmente, llamado "Clasificador Consumo Individual Por Finalidades".

El IPC se utiliza para medir la tasa de inflación, para hacer contratos, ajustar precios y hasta para la negociación del salario mínimo. Se actualiza porque a medida que pasa el tiempo, algunos bienes que estaban contemplados en la canasta del IPC, dejan de ser consumidos por la población, debido a que hay cambio en los gustos y preferencias de las personas.

El nuevo Sistema de Índice de Precios al Consumidor de Nicaragua está constituido por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (IPCN), el Índice de Precios al Consumidor de Managua (IPCM) y el Índice de Precios al Consumidor del resto del País (IPCR). El primero resulta de calcular un promedio ponderado de los segundos, considerando la participación de Managua y de los otros departamentos en el gasto de consumo de los hogares. Estos promedios se calculan para el nivel general y para todos los niveles de desagregación del IPC.

Por su parte, los índices de Managua y del Resto del País son de tipo Laspeyres y cada uno de ellos se construye sobre la base de las respectivas ponderaciones que surgen de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares (EIGH) y de las variaciones de precios calculadas a partir de las observaciones realizadas en cada región.

4.8.1 METODOLOGÍA DEL CÁLCULO DEL IPC.

Los IPC Managua y del resto del país, se calculan con la fórmula de Laspeyres

$$I' = \frac{\sum\limits_{i} q_{i}^{o} p_{i}^{i'}}{\sum\limits_{i} q_{i}^{o} p_{i}^{o'}} = \sum\limits_{i} w_{i}^{o} \frac{p_{i}^{i'}}{p_{i}^{o'}} \qquad \qquad \text{Siendo} \qquad w_{i}^{o} = \frac{q_{i}^{o} p_{i}^{o}}{\sum\limits_{i} q_{i}^{o} p_{i}^{o}}$$



Donde, W_i es la ponderación de la variedad i en tanto por ciento del total; es el precio Promedio de la variedad i en el mes t; es el precio promedio de la variedad i en el año base 2006; t es el mes corriente y o es el año base 2006.

Las ponderaciones en el año base (W_i) son fijas a nivel de los artículos y de las agrupaciones superiores (subgrupo, grupo, división, capítulo). La utilización de ponderaciones fijas es un requisito indispensable para que el índice refleje la evolución de los precios. Las variedades que se incluyen dentro de cada artículo también son fijas, pero pueden llegar a modificarse si alguna variedad desaparece en forma definitiva o se incorpora una nueva.

El IPC de Nicaragua (IPCN) se elabora a partir de los índices de Managua y del resto del país².

Utilizando una fórmula de promedio aritmético:

$$IPCN^{t} = \sum_{j} w_{j} I_{j}^{t}$$
; $\forall j = R, M$

Donde, M es Managua; R resto del país; It J índice de precios al consumidor W es la ponderación del área según importancia del gasto de los hogares³.

4.8.2 INTERPRETACIÓN DEL IPC.

La evolución del IPC representa una aproximación de la evolución del nivel general de precios de bienes y servicios en la economía, el cual se utiliza como medición de la inflación a partir de las variaciones del mismo. Los cálculos de la inflación se pueden presentar de distintas formas, dependiendo de los objetivos del análisis que se realiza.

4.9 SALARIO MÍNIMO.

El salario mínimo puede definirse como la remuneración mínima que un patrono o empleador debe pagar a sus trabajadores. El objetivo del salario mínimo es proteger a los trabajadores de más bajos ingresos estableciendo para tal fin un piso salarial, que le procure bienestar y existencia digna.

² Banco Central de Nicaragua 60 Indicadores Económicos - Notas Metodológicas 2004.

³ Laspeyres fue un importante economista y matemático alemán que creó una formula capaz de medir la evolución de los precios de determinados bienes entre 2 periodos de tiempo. Su índice es utilizado comúnmente para medir la inflación de un mercado o país entre 2 periodos de tiempo.



4.10 FORMA DE NEGOCIAR EL SALARIO MÍNIMO.

Actualmente, la ley del salario mínimo establece que la comisión nacional de salario mínimo fije ajustes a la paga de los trabajadores de forma semestral; es decir, dos veces al año.

El salario mínimo se fijará cada seis meses atendiendo a las modalidades de cada trabajo y el sector económico. Esta fijación puede ser por unidad de tiempo, obra o por tarea, pudiendo calcularse por hora, día, semana, catorcena, quincena o mes. Empleadores y trabajadores podrán negociar salarios mayores al mínimo establecido.

Para que la resolución de la Comisión Nacional del Salario Mínimo, que fije el o los salarios mínimos, tenga validez legal, deberá ser firmada por un (1) representante de los trabajadores, designado de común acuerdo por las centrales y confederaciones sindicales nacionales, por un (1) representante de los empleadores designado de común acuerdo por las cámaras de empleadores y el ministro del Trabajo.

Una vez instalada la comisión nacional de salario mínimo, si no se ponen de acuerdo las tres partes, pasados los treinta días de su instalación, la resolución que fije el salario mínimo tendrá validez, con el acuerdo y firma de dos de las partes. La comisión nacional del salario mínimo, tendrá autonomía funcional y las siguientes atribuciones:

- a) Fijar el salario mínimo, teniendo como referencia el costo de la canasta básica de cincuenta y tres (53) productos, la cual debe ser calculada y ajustada por el Ministerio de Salud, el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) y el Instituto Nacional de Información y Desarrollo (INIDE), tomando en cuenta las cantidades, valores nutritivos y calóricos, en niveles saludables, necesarios para los miembros de una familia promedio y tomando en cuenta el nivel general salarial, el costo de la vida y sus variaciones, prestaciones de seguridad social y el nivel de vida de otros grupos sociales y los salarios más altos pagados por el estado; así como los factores económicos, la productividad y la conveniencia de alcanzar y mantener un alto nivel de empleo. Empleadores y trabajadores formarán parte de esta Comisión.
- **b)** Requerir y recibir toda clase de documentación relacionada con salarios de parte del, BCN, quien además entregará información sobre el comportamiento de los diferentes sectores económicos. El ministerio de hacienda y crédito público (MHCP), entregará información sobre los diez niveles salariales más bajos de los



servidores públicos y el ministerio del trabajo (MITRAB), toda la información sobre el comportamiento de los salarios mínimos de mercado, su cobertura y la relación con la canasta básica.

- c) Ejercer la supervisión del cumplimiento de los acuerdos que fijan el salario mínimo.
- **d)** Conocer de toda solicitud de revisión que se formule para mejorar el salario mínimo en vigencia, la resolución que adopte al respecto, será válida de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la presente ley.
- e) Reajustar de forma automática el salario mínimo sobre la base de la pérdida del poder adquisitivo indicado por la variación semestral del Índice de precios al consumidor (IPC), es decir la tasa de inflación semestral anunciada oficialmente por el Banco Central de Nicaragua, más el crecimiento real de cada sector de la economía según cuentas nacionales del (BCN), hasta llegar a un máximo del cien por ciento de la canasta básica. Una vez que el salario mínimo de cada sector de la economía logre el cien por ciento de la canasta básica, los incrementos posteriores se limitarán a la indexación que determine la variación semestral del Índice De Precio Al Consumidor (IPC) anunciada por el (BCN).
- f) Velar para que las resoluciones que fijen el salario mínimo sean efectivamente cumplidas; y denunciar ante las autoridades del trabajo las infracciones que se cometan.⁴

4.11 SALARIO MÍNIMO PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2013 Y RESTO DEL AÑO; SEGÚN EL MITRAB DE NICARAGUA.

En Nicaragua, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4 de la Ley de Salario Mínimo, se convocó a la Comisión Nacional de Salario Mínimo para la aprobación de los nuevos salarios mínimos que regirán los diversos sectores a partir del 1° de Marzo de 2013 hasta el 28 de Febrero de 2014.

De conformidad a lo convenido en la sesión del 7 de Marzo de 2013, la Comisión Nacional de Salario Mínimo, dispone lo siguiente:

Los nuevos salarios mínimos entran en vigencia a partir del uno de Marzo del año dos mil trece hasta el veintiocho de Febrero del año dos mil catorce, los cuales se detallan de la siguiente manera:

Ley del salario mínimo Publicada en La Gaceta No. 120 del 26 de Junio del 2007.



| Sector De | Vigente 1° de Marz | - | Vigente a partir 1° de Septiembre de 2013 | | |
|--|-----------------------|------------|---|------------|--|
| Actividad | Mínimos | Incremento | Mínimos | Incremento | |
| | Aprobados | Relativo % | Aprobados | Relativo % | |
| Agropecuario (1) | 2,421.60 | 6.5% | 2,566.89 | 6% | |
| Pesca | 3,717,18 | 6% | 3,940.21 | 6% | |
| Minas y Canteras | 4,390,49 | 6% | 4,653.92 | 6% | |
| Industria Manufacturera | 3,287.10 | 6% | 3,484.33 | 6% | |
| Industrias sujetas a régimen especial (2) | 3,708.00 | 10% | 3,708.00 | 0% | |
| Electricidad y agua; Comercio, Restaurantes y Hoteles; Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones | 4,483.98 | 6% | 4,753.02 | 6% | |
| Construcción, Establecimientos Financieros y Seguros | 5,470.89 | 6% | 5,799.15 | 6% | |
| Servicios Com. Sociales y Personales | 3,427.14 | 6% | 3,632.77 | 6% | |
| Gobierno Central y Municipal | 3,048.61 | 6% | 3,231.53 | 6% | |

Fuente: Ministerio Del Trabajo De La República De Nicaragua

(1) Más alimentación (2) Vigente a partir del 1° de enero de 2013

Los nuevos salarios mínimos serán aplicados a aquellas pensiones de jubilación que así estén consideradas en la ley de seguridad social.



En los casos en que el salario sea estipulado en base a normas de producción o rendimiento, las unidades de medidas deberán mantenerse sin ninguna alteración, en consecuencia debe revalorizarse cada operación o pieza como efecto del incremento en el salario mínimo y se deben de aplicar, a partir de la fecha, con un reajuste del 5% a los salarios del sector de la micro y pequeña industria artesanal y turística nacional. Y a partir del 16 de Agosto del 2013, un reajuste del 5% hasta el 15 de Febrero del 2014; siendo los salarios los siguientes: **C\$2,719.58 y C\$2,855.56** respectivamente.

Se ratifica el acuerdo salarial para las industrias de zona franca, en reajustar el salario mínimo en un 10% para el año 2013, con vigencia del primero de enero del 2014.⁵

4.12 PENSIÓN.

Es la prestación económica mensual, de cargo fiscal, a la cual pueden acceder todas las personas de 60 o más años de edad, que cotizaron al INSS durante su vida laboral.

4.13 PENSIÓN MÍNIMA.

Es la cantidad monetaria mínima que tiene derecho a recibir toda persona jubilada, en, Nicaragua la pensión mínima no tiene que ser inferior al salario mínimo que es de **C\$ 2,719.58** para el periodo en estudio, estipulado por el ministerio del trabajo la cual cada nuevos salarios mínimos serán aplicados a aquellas pensiones de jubilación que así estén consideradas en la ley de seguridad social.

4.14 SEGURIDAD SOCIAL.

Entendida y aceptada como un derecho que le asiste a toda persona de acceder, por lo menos a una protección básica para satisfacer estados de necesidad, que proporciona recursos financieros y servicios médicos a las persona impedidas por enfermedad o por accidente.⁶

⁵ Base para negociar el salario mínimo en Nicaragua, según Ley 625, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, N°120 del 26 de Junio del año 2007

⁶ Según la ley de seguridad social de la república de Nicaragua



4.15 PRINCÍPIOS FUNDAMENTALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

| Principio | Criterio | | | |
|--------------------|--|--|--|--|
| Universalidad | Garantía de protección para todas las personas | | | |
| | desamparadas por la ley sin discriminación. | | | |
| Solidaridad | Protección a los menos favorecidos en base a participación | | | |
| | de todos los contribuyentes actuales al INSS. | | | |
| Integralidad | Cobertura de todas las necesidades de previsión | | | |
| | amparadas dentro del sistema. | | | |
| Unidad | Articulación de Políticas, Instituciones, Procedimientos y | | | |
| | Prestaciones a fin de alcanzar una mejor estabilidad. | | | |
| Participación | Actores públicos, sociales y privados involucrados en el | | | |
| | sistema de Seguridad Social. | | | |
| Autofinanciamiento | Funcionamiento del sistema en equilibrio financiero y | | | |
| | actuarialmente sostenible. | | | |
| Eficiencia | Mejoramiento de utilización de los recursos disponibles | | | |
| | para una distribución con justicia. | | | |

4.16 DERECHOS, DEBERES Y BENEFICIOS DEL ADULTOS MAYOR, SEGÚN LEY DE SEGURIDAD SOCIAL.

4.16.1 DERECHOS.

Son derechos del Adulto Mayor, además de lo consignado en la Constitución Política de la República de Nicaragua y demás normas jurídicas, los siguientes:

- 1) Recibir un trato justo, humano, respetuoso y digno por parte del Estado, el Sector Privado y la Sociedad, respetando su integridad física, psíquica y moral.
- 2) Recibir atención de calidad, digna y preferencial en los servicios de salud a nivel hospitalario, Centros de Salud y en su domicilio. Se procurará dar atención especial a las enfermedades propias de su condición de Adulto Mayor, para lo cual el ministerio de salud (MINSA) y el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) en consulta con la comisión nacional del adulto mayor (CONAM), deberán

Cuyos principios están estipulados en la ley del seguro social de Nicaragua.



adecuar en un plazo no mayor de seis meses a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, el listado de enfermedades a ser atendidas para el Adulto Mayor con la correspondiente dotación de medicamentos.

- 3) El acceso a la educación, en cualquiera de sus niveles.
- 4) Participar en forma dinámica en actividades recreativas, culturales y deportivas.
- **5)** Adquisición de una vivienda digna. En los proyectos de vivienda de interés social, se les dará trato preferencial al adulto mayor para la adquisición y disfrute de una vivienda digna. Asimismo se les procurará proveer facilidades de financiamiento para la adquisición o remodelación de su vivienda.
- **6)** Ser sujeto y beneficiario de políticas de crédito por parte de las Instituciones del estado que atienden al sector productivo, siempre que el adulto mayor desarrolle este tipo de actividad económica.
- 7) El acceso a un hogar alternativo a personas adultas mayores expuestas a riesgos.
- 8) El trato digno y preferencial en las gestiones que realice ante todas las entidades públicas o privadas.
- **9)** Obtener gratuitamente por parte de la secretaría ejecutiva del (CONAM), el carnet que le identifica como adulto mayor.
- **10)** Estar plenamente informado de todos los servicios que puede recibir el adulto mayor de parte de las instituciones del estado o de las empresas privadas⁸
- **11)** A ser informado directamente o a través de su familia sobre su situación económica, de salud y otros aspectos relativos a su condición de adulto mayor.
- **12)** Administrar sus propios bienes, recursos económicos y financieros. Solamente puede ser declarado incapacitado por sentencia judicial, previo dictamen médico legal.
- 13) A que se le garantice ante los jueces o tribunales competentes un proceso sencillo, con prelación, celeridad, gratuidad e inmediatez, con las debidas

⁸ De conformidad con el artículo 27 de la Ley No. 621, "Ley de Acceso a la Información Pública".



garantías procesales, que le ampare contra actos que violen o puedan violar sus derechos humanos y libertades fundamentales.

- **14)** Participar en actividades comunitarias y productivas del país de acuerdo a su condición de adulto mayor.
- **15)** A tomar decisiones y aceptar o negar voluntariamente cualquier circunstancia que le favorezca o le perjudique.
- **16)** A que las instituciones del estado y el sector privado desarrollen todos los esfuerzos necesarios para garantizar el acceso pleno al trabajo sin menoscabo del goce y disfrute de los derechos y beneficios que derivan de su condición de adulto mayor. Todo sin perjuicio de lo establecido o regulado por normas jurídicas propias de la materia.

4.16.2 BENEFICIOS DEL ADULTO MAYOR.

Sin perjuicio a lo que establece la constitución política de la república de Nicaragua, son beneficios del Adulto Mayor los siguientes:

- 1) El adulto mayor pensionado por el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, tendrá descuento del 50% en el pago sobre el monto total de las facturas de los servicios de energía eléctrica, el 30% en el pago por servicios de agua potable y el 20 % en el pago por servicios telefónicos convencionales.
- 2) Gratuidad en el transporte urbano colectivo y un descuento no menor del 30% del valor del pasaje de transporte interurbano, aéreo o marítimo nacional. Todas las unidades de transporte deberán garantizar a los adultos mayores, trato preferencial en el uso de los asientos.
- **3)** Las unidades de transporte colectivo de servicio público procurarán contar con plataformas hidráulicas o facilidades para el abordaje y des abordaje de los adultos mayores con capacidades diferentes.
- **4)** Descuento de un **50%** para ingresar a centros de recreación, turísticos, culturales y deportivos, bajo administración gubernamental o municipal, debiendo presentar su carnet de adulto mayor.
- **5)** Recibir atención de calidad en salud, suficiente y preferencial, en las unidades hospitalarias, centros de salud y su domicilio, mediante programas de promoción, prevención, curación y rehabilitación.



6) Recibir atención gerontológica y geriátrica en las unidades de salud pública y privada, contando con un personal especializado.

Todas las medidas tendientes a establecer la gratuidad o descuentos especiales a favor del adulto mayor y que impliquen el otorgamiento de estos servicios por parte del sector privado, deberán ser asumidas en el marco de la política de responsabilidad social empresarial. Los beneficios sobre la gratuidad o descuentos aquí establecidos son intransferibles y en su caso las facturas por servicios deberán estar a nombre del adulto mayor beneficiario de la ley.⁹

4.16.3 DEBERES DEL ADULTO MAYOR.

El adulto mayor tiene los deberes siguientes:

- 1) Practicar normas de buena conducta y de convivencia social en el seno de la familia, la comunidad y la sociedad.
- 2) Contribuir a la conservación de la propiedad del estado, sociedad, familia y la comunidad.
- **3)** Transmitir sus conocimientos y experiencias en la sociedad, en el seno familiar, y en la comunidad.¹⁰

4.17 CONTINGENCIAS Y PRESTACIONES QUE BRINDA EL INSS A LOS JUBILADOS.

Según nuestra ley de seguridad social de Nicaragua, existen contingencias y prestaciones que brinda el INSS a pensionados por vejez lo cual contemplan que:

Las prestaciones de vejez tienen por objeto subvenir a las necesidades básicas del asegurado y de las personas a su cargo, cuando su aptitud de trabajo se encuentra disminuida por la senectud.

Las prestaciones del seguro de vejez son:

- a) Pensión mensual vitalicia.
- **b)** Asignaciones familiares.

=

⁹ En base a lo establecido en la Ley No. 160, "Ley que Concede Beneficios Adicionales a las Personas Jubiladas.

¹⁰ Ley de adulto mayor ley No. 720, Aprobada el 06 de Mayo del 2010Publicada en La Gaceta No. 111 del 14 de Junio del 2010.



- c) Servicio para la readaptación del anciano.
- **d)** Ayuda asistencial al anciano que necesite de la asistencia constante de otra persona.

La edad mínima de retiro no podrá exceder de 60 años, pudiendo ser disminuida en casos de haber desempeñado el trabajador labores que signifiquen un acentuado desgaste físico o mental.

Para tener derecho a la pensión de vejez se requiere, además, acreditar un periodo no menor de 15 años como asegurado activo. Sin embargo, podrán concederse pensiones reducidas no menores del 40% del salario prescrito para aquellos casos en que habiendo el asegurado cumplido la edad de retiro, no haya cumplido el periodo de calificación, siempre que acredite como mínimo absoluto 5 años de pago de cotizaciones.

El reglamento del seguro de vejez fijará la edad y las demás condiciones y requisitos para la concesión de las pensiones de vejez.

El Instituto coordinará su acción con el ministerio de bienestar social para desarrollar programas que ayuden a los pensionados de vejez a una plena adaptación a las condiciones de vida que se les crean a raíz de los problemas Derivados de su ancianidad y del paso a la inactividad.

La pensión de vejez se otorgará previa solicitud y a partir de la fecha de la cesantía, siempre que haya cumplido los requisitos establecidos para tener derecho a ella.

La pensión de vejez se suspenderá si el asegurado reanuda sus actividades, salvo que se trate de remuneraciones adicionales para completar el salario base correspondiente al pensionarse. En la medida que sobrepase ese límite, se reducirá la pensión.

El instituto reglamentará las formas de estimular moral y materialmente a todos aquellos que lleguen a los 60 años y posterguen su solicitud de pensión de vejez para seguir aportando a la sociedad su trabajo y producción.¹¹

Decreto N° 39-2013, en base del art. 34 de la ley N°974 "Ley De Seguridad Social" publicado en la Gaceta Diario Oficial N° 49 del 1 de Marzo de 1982aprobada con sesión N° 277 del 17 de Diciembre del 2013.



4.18 CÁLCULO DE LA PENSIÓN DE VEJEZ.

La cuantía mensual de la pensión de invalidez, vejez e incapacidad permanente total se calculara multiplicando la remuneración básica mensual por la tasa de reemplazo. La tasa de remplazo es la suma de un factor básico y un factor anual.

- **1-** Cuando la remuneración base mensual es inferior o igual al doble del salario mínimo vigente, se aplicara los siguientes criterios:
- a) El factor básico será de 0.45.
- **b)** El factor anual se calculara multiplicando 0.01591 por cada 52 semanas cotizadas del asegurado en exceso sobre las primeras 150 semanas cotizadas.
- **c)** Al asegurado que habiendo cotizado 15 o más años, haya cumplido la edad de retiro y continúe trabajando, al factor se le sumara 0.01 por cada 52 semanas cotizadas después de los 60 años de edad hasta en máximo de 0.05
- d) La tasa de reemplazo máxima es de 1.
- e) El monto de la pensión no podrá ser inferior al salario mínimo del sector industrial.
- **2-** Cuando la remuneración base mensual es mayor que el doble de salario mínimo vigente, se aplicara los siguientes criterios:
- a) El factor básico será de 0.37.
- **b)** El factor anual se calculara multiplicando 0.0115 por cada 52 semanas cotizadas del asegurado en exceso sobre las primeras 150 semanas cotizadas.
- c) Al asegurado que habiendo cotizado 15 o más años, haya cumplido la edad de retiro y continúe trabajando, al factor anual se le sumara 0.01 por cada 52 semanas cotizadas después de los 60 años de edad, hasta un máximo de 0.05.
- d) La tasa de remplazo máxima es de 0.8.
- e) El monto de la pensión de este grupo anterior no podrá ser inferior a la que correspondiere al grupo anterior.



3- En todos los casos:

- a) Los pensionados tendrán derecho a recibir anualmente un pago adicional en concepto de decimo tercer mes, que se otorgara en los mismos términos que se reconoce a los trabajadores activos de conformidad con la ley respectiva.
- **b)** Recibirán además sobre la cuantía de la pensión, asignaciones familiares equivalente al 15 % por la esposa o esposo inválido y un 10% por cada hijo menor de 15 años o ascendientes a su cargo mayor de 60 años.
- **c)** La pensión máxima total con sus asignaciones familiares no podrá exceder del 100% del salario base respectivo, ni de la cantidad en córdobas equivalente a un mil quinientos dólares (US\$ 1,500.00) mensuales en la fecha de otorgamiento de la pensión.
- **d)** Por los hijos ascendientes inválidos a su cargo, se mantendrán las asignaciones mientras dure la invalidez. Igualmente se mantendrá las asignaciones de los hijos a los 21 años en los términos señalados en el artículo 69 del reglamento de la ley de Seguridad Social. 12

¹² Conforme a la reforma al decreto 975 reglamento general a la ley de seguridad social "el 20 de diciembre del 2013



CAPITULO III: VARIABLES SOCIOECONÓMICAS, QUE AFECTAN A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.

4.19 VARIABLES SOCIOECONÓMICAS.

4.19.1 PARTICIPACIÓN ECONÓMICA.

Analizando la vida de las personas adultas mayores, se cree que la mayoría de las personas dedican gran parte de su vida a sus que áceres a la manutención del hogar; o a la rutina normal de cualquiera de su edad. Esta tendencia se incrementa a medida que aumenta la edad de las mujeres.

4.19.2 SEGURIDAD SOCIAL EN LA VEJEZ.

Esta cobertura es a expensas fundamentalmente del área urbana. Solo un grupo muy pequeño de adultos mayores cuenta con seguros privados u otro tipo de seguros, encontrándose fundamentalmente en las zonas urbanas. Detrás de estas bajas tasas de cobertura también se encuentra una conducta de no aseguramiento de la población, debido a la priorización de las necesidades apremiantes del día a día en un contexto de pobreza, especialmente de las personas que trabajan por cuenta propia.

4.19.3 INGRESOS EN LA VEJEZ.

Hay suficientes datos para suponer que el balance entre ingresos y gastos de las personas adultas mayores refleja la falta de atención a sus necesidades básicas.

Esto puede explicarse, en parte, porque los gastos reflejados son individuales, mientras que muchos adultos mayores comparten sus recursos y asumen en forma sistemática gastos de otras personas cercanas, y este tipo de gastos no aparecen en las estadísticas, salvo por el hecho de que los hogares donde viven experimentan menos pobreza. El desvío de los ingresos hacia aspectos diferentes a las necesidades básicas del adulto mayor agrava sus condiciones de vida en términos individuales, haciendo más pobres a los pobres, y pobres a los no pobres.

Podemos inferir que la población adulta mayor se encuentra en una situación de sobrevivencia, en la que naturalmente no le es posible enfrentar necesidades especiales, lo cual ha de considerarse grave.



4.19.4 POBREZA EN LA VEJEZ.

Se evidencia que los hogares con mujeres adultas mayores a la cabeza, experimentan menores afectaciones por las condiciones de pobreza que los hombres esto porque las mujeres saben acomodar la canasta básica de acuerdo a lo más útil.

La pobreza obliga a la población mayor de 60 años a mantenerse económicamente activa por más tiempo; encontrando que en promedio alto de esta población trabaja por cuenta propia; resaltan así mismo los labores en el hogar realizadas por las mujeres adultas mayores, condición que no se contabiliza como una actividad productiva a pesar de su contribución al producto interno bruto de la nación.

4.19.5 SALUD Y BIENESTAR EN LA VEJEZ.

4.19.5.1 ESPERANZA DE VIDA A LOS 60 AÑOS Y MÁS EDAD.

La esperanza de vida al nacer, representa el número de años que en promedio vive una generación desde la edad del nacimiento hasta el final de la vida. Es significativo señalar que la probabilidad de años por vivir se calcula en base a las condiciones en las cuales se nace.

En Nicaragua existe una esperanza de vida al nacer para ambos sexos de 70 años. Las diferencias por sexo revelan una mayor esperanza de vida al nacer superior en las mujeres que para los hombres.

4.19.6 MORTALIDAD.

Las tasas de mortalidad en las personas adultas mayores guardan relación con causas de morbilidad para esta población.

Entre las principales causa de muerte, de acuerdo a las estadísticas del Ministerio de Salud, prevalecen las causas circulatorias, en segundo lugar los tumores y en tercer lugar, las muertes por enfermedades en doctrinas, nutricionales y metabólicas.

4.19.7 DISCAPACIDAD.

Las principales causas de discapacidad se asocian a comunicación, auto-cuido, movilización, realización para las actividades de la vida diaria en el hogar y las cuales se incrementan significativamente con la edad.



4.19.8 IMAGEN DEL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.

La imagen de la vejez que se proyecta en los medios escritos, se enmarca en el contexto noticioso en su generalidad. El maltrato familiar y abandono de que son objeto por parte de sus familiares más allegados, el estado de indigencia que sufren en sus propios hogares o en las calles, el desalojo de sus propiedades mediante acciones legales o acciones directas de familiares cercanos, así como falta de recursos para la satisfacción de sus necesidades básicas, como son: alimentos, medicinas y vestuario.

4.20 CAUSALES DE LA SITUACIÓN DE LA POBREZA EN LA VEJEZ.

Existen ciertos elementos causales en la situación de pobreza de las personas mayores. A continuación se enunciarán factores de tipo económico, social, que contribuyen directamente a esta realidad.

4.20.1 CAUSAL ECONÓMICA.

La seguridad económica se define, como la capacidad de disponer de forma independiente de una cantidad de recursos económicos regulares y suficientes, para garantizar una buena calidad de vida.

4.20.1.1 INSEGURIDAD ECONÓMICA EN LA VEJEZ.

La Inseguridad Económica es posible definirla como, "falta de Flujo de Recursos" que asegure satisfacción de necesidades básicas de cada persona al final de su vida. Seguridad exige capacidad continuada de acumular o ahorrar a través de seguridad social.

4.20.1.2 FUENTES DE SEGURIDAD ECONÓMICA EN LA VEJEZ EN SITUACIÓN DE POBREZA.

La situación económica de un adulto mayor, se encuentra determinada por su poder adquisitivo, que puede provenir de diversas fuentes: trabajo, ahorros, jubilación o pensión, entre otras.



4.20.2 CAUSAL SOCIAL.

En la cultura occidental y al interior de su compleja dinámica social, se deja arbitrariamente a las personas mayores, sin ningún papel y participación social activa, y por lo tanto, excluidos y marginados de la actividad y la esfera pública, lo que conlleva a que caigan en estados de marginación y pobreza.

4.21 FORMAS DE ENVEJECER DE MANERA ACELERADA Y QUE DETERIORAN AUN MÁS EL EXISTIR DE LOS JUBILADOS.

- ✓ Por enfermedades patológicas.
- ✓ Falta de vitaminas para el organismo.
- ✓ Falta de afecto familiar.
- ✓ Por falta de contar con un respaldo económico en el futuro (ahorros pensión etc.)
- ✓ Situación económica no controlada.
- ✓ Proyección de globalización y tecnificación
- ✓ Cambio climático
- ✓ Alimentación baja en nutrientes
- ✓ Falta de recreación y motivación
- ✓ Preocupación y estrés laboral
- ✓ Invalidez
- ✓ Conflictos familiares

- Elevada cantidad de hijos a crear
- ✓ Derrames cerebrales
- ✓ Vicios (alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, etc.)
- ✓ Sistema nervioso alterado
- ✓ Abandono familiar
- ✓ Sentimientos de culpabilidad
- ✓ Ausencia de hijo/as fallecidos
- ✓ Entrega total a hijos/nietos
- ✓ La migración de los hijos
- Por demencia senil o perdida del conocimiento
- √ Paternidad a elevada edad.

 13

¹³ Según consultas y expresiones hechas por los propios jubilados del estudio.



V. DISEÑO METODOLÓGICO.

5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.

El tipo de investigación que realizaremos es según su alcance temporal (Estudios Transversales), exploratorio y explicativo según su profundidad y cuantitativo-cualitativo según el carácter de la medida.

5.1.1 ESTUDIOS TRANSVERSALES.

Dado a que el estudio se efectúa en un período de tiempo determinado, se fundamenta en la descripción y explicación de un fenómeno, midiendo el grado de relación de las variables, se utiliza la recopilación documental como técnica fundamental del proceso, el estudio permite analizar el efecto que causa las variaciones del IPC en la capacidad de demanda y el poder adquisitivo representado en los jubilados por su pensión por vejez.

5.1.2 EXPLORATORIO.

Por medio de la exploración se llega a la información concluyente, que brinda los datos necesarios para: Analizar el impacto de la inflación, en el poder adquisitivo de productos básicos, en los jubilados con pensión mínima, que habitan en el Barrio Guadalupe León, en el segundo trimestre 2013.

5.1.3 EXPLICATIVO.

Explica cómo influyen las variaciones del IPC en la capacidad de demanda de los jubilados.

5.1.4 CUANTITATIVO.

Se miden aspectos susceptibles de cuantificar, la forma en que distribuyen sus ingresos por pensión de vejez al momento de realizar sus compras de productos básicos (arroz, frijoles, azúcar, aceites y carnes).

5.1.5 CUALITATIVO.

Porque utilizaremos la recolección de los datos para obtener buena interpretación conforme a nuestra investigación.



5.2 ÁREA DE ESTUDIO.

El estudio será aplicado en el Barrio Guadalupe situado el extremo sur de la ciudad de León.

5.3 CRITERIOS DE INCLUSIÓN.

Las personas jubiladas del Barrio Guadalupe de la ciudad de León, Nicaragua.

5.4 CRITERIOS DE EXCLUSIÓN.

- Las personas que no sean jubiladas.
- Las personas que no pertenecen al Barrio Guadalupe de la ciudad de León.

5.5 TIPO DE MUESTREO.

No probabilístico, porque la muestra será seleccionada en base al criterio de los investigadores (Por conveniencia), dado el caso de que es factible para nosotros aplicar el estudio en el Barrio Guadalupe, ya que llena nuestras expectativas y complementa parte de de nuestra investigación.

5.6 UNIVERSO.

La cantidad de pensionados por vejez, que se jubilaron con salarios mínimos y que habitan en el Barrio Guadalupe de la ciudad de León.

5.7 POBLACIÓN.

780 jubilados por vejez que viven en el barrio de Guadalupe de la ciudad de León, Nicaragua.

5.8 MUESTRA.

El 40% de la población que representan 312 jubilados que habitan en el barrio de Guadalupe de la ciudad León, Nicaragua.



5.8.1 FORMULA PARA CALCULAR LA MUESTRA.

N= Población Total.

σ= Desviación Estándar.

z= Nivel De Confianza.

e= Error Muestral.

$$n = \frac{z^2 \cdot \sigma^2 \cdot N}{e^2(N-1) + z^2 \cdot \sigma^2}$$

Luego de haber despejado y de encontrar el valor de Sigma (σ) sustituimos todos los datos en la siguiente fórmula:

N= 780 Jubilados.

 σ = 0.5813

z=96%=1.96

e= 5%

n = 312

 σ = 0.5813

$$n = \frac{z^2 \cdot \sigma^2 \cdot N}{e^2(N-1) + z^2 \cdot \sigma^2}$$

$$n = 311.96 \rightarrow n = 312$$

5.9 SELECCIÓN DE LA MUESTRA.

Con forme a la formula anterior, obtuvimos como resultado 312, número que corresponde al total de la muestra, lo cual se seleccionaron a 312 ancianos que se jubilaron con salario mínimo en el Barrio Guadalupe. Al aplicar nuestro estudio con los datos debidamente especificados, demostramos que las encuestas fueron aplicadas a 312 jubilados del Barrio De Guadalupe de la ciudad de León, lo cual representa un 40% de la población.

5.10 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

El instrumento de recolección de la información es la encuesta, ya que esta nos puede proporcionar los elementos para llevar adelante un análisis cuantitativo de los datos, con el fin de identificar y conocer la magnitud del problema. En la elaboración de esta, se evitaran preguntas abiertas. Dichas preguntas deberán ser claras y precisas.



5.11 FUENTES DE INFORMACIÓN.

> PRIMARIAS.

Nuestra fuente de información primaria está compuesta por cada uno de los trescientos doce jubilados que reciben pensión por vejez que viven en el barrio de Guadalupe y se seleccionaran para el llenado de nuestra encuesta.

> SECUNDARIAS.

Nuestra fuente de información secundaria está compuesto por referencias el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social filial - León y el Banco Central de Nicaragua.

5.12 ASPECTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN.

> CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Compromiso conjunto que establece el espacio comunicativo destinado a informar en forma oral o escrita la naturaleza, los propósitos, la forma de aplicación del instrumento de la recopilación de la información , presentando los beneficios, los riesgos, alternativas y medios del proceso en el cual, quien recibe la información, irá a convertirse en participante, objeto de experimentación o contribuyente al análisis estadístico, constituyéndose el documento resultante en el testimonio escrito de quien va a ser investigado (o su tercero responsable, autorizado por ley) para lograr una autorización clara, competente, voluntaria y autónoma.

> ANONIMATO.

Es el estado de una persona siendo anónima, es decir, que la identidad de la persona es desconocida. Esto puede ser simplemente porque no se le haya pedido su identidad, o porque la persona no puede o no quiere revelar su identidad.

> CONFIDENCIALIDAD.

Es la propiedad de la información, por la que se garantiza que está accesible únicamente a personal autorizado a acceder a la información.



5.13 OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE.

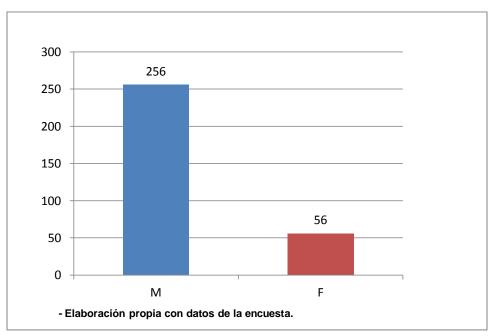
| Variable | Conceptualización | Indicadores | Posibles |
|-----------------------|---|---|--|
| Variable | Conceptualización | maicadores | Preguntas |
| IPC | Consiste en un indicador económico que mide periódicamente la variación que experimentan los precios de un conjunto de productos, en relación con el periodo anterior | > SI > NO | ¿Los productos básicos que usted demanda han sufrido variaciones en su nivel de precio? |
| Poder adquisitivo. | Es la capacidad de compra que proporciona la tenencia de dinero. | De 500 a 1000 De1001 a 2000 De 2001 a 3000 De 3001 a 4000. | ¿Cuánto es su ingreso mensual proporcionado por la pensión de jubilación? |
| Demanda. | Cantidad total de bienes y servicios finales que el consumidor está dispuesto a adquirir á un determinado nivel de precio. | Diario.Semanal.Quincenal.Mensual. | ¿Con que frecuencia compra usted los productos básicos? |
| Oferta. | Cantidad total de bienes y servicios Finales que el productor está dispuesto a ofrecer a un determinado nivel de precio. | Supermercados.Mercados.Pulperías.Distribuidoras. | ¿En qué lugar realiza sus compras? |



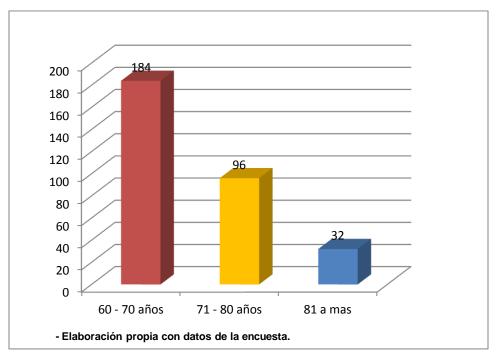
VI. RESULTADOS.

La siguiente gráfica muestra.

Gráfica1. - Distribución Por Sexo De Los Jubilados En El Barrio Guadalupe.

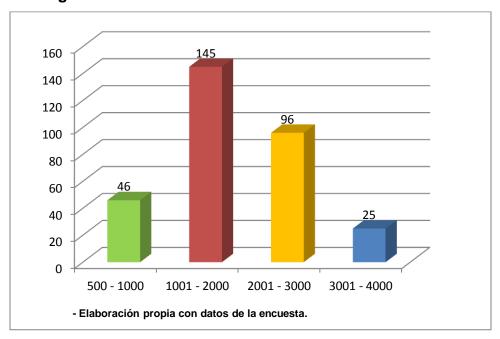


Gráfica 2: - Distribución Por Edad De Los Jubilados En El Barrio Guadalupe.



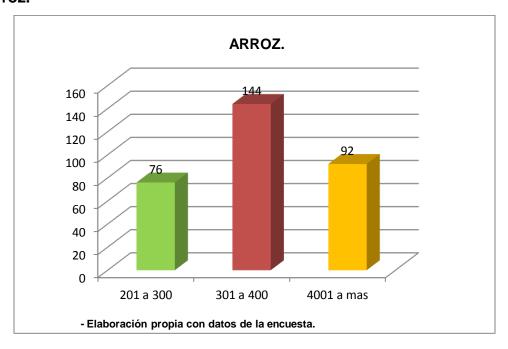


Gráfica 3: - Ingresos Por Pensión De Los Jubilados En El Barrio Guadalupe.



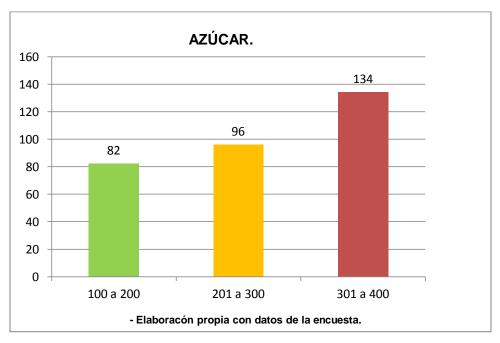
La siguiente gráfica muestra.

Gráfica 4: - Cantidad Monetaria Estimada Por Los Jubilados Para La Compra De Arroz.

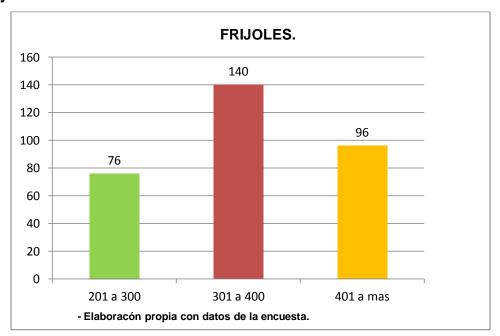




Gráfica 5: - Cantidad Monetaria Estimada Por Los Jubilados Para La Compra De Azúcar.

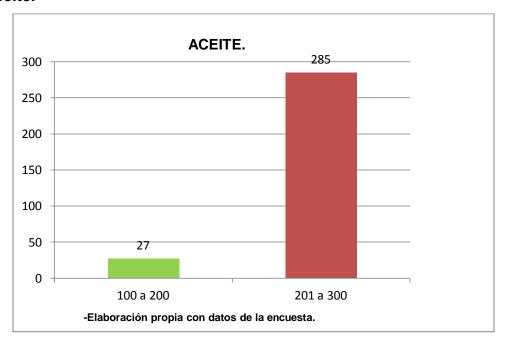


Gráfica 6:- Cantidad Monetaria Estimada Por Los Jubilados Para La Compra De Frijoles.

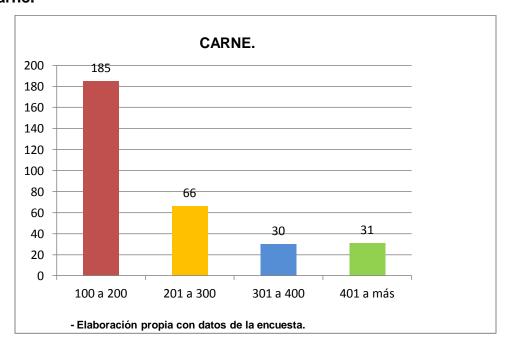




Gráfica 7:- Cantidad Monetaria Estimada Por Los Jubilados Para La Compra De Aceite.

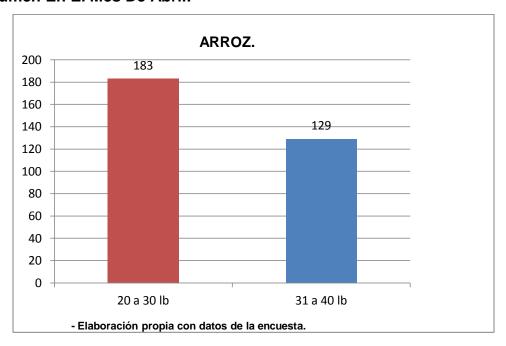


Gráfica 8: - Cantidad Monetaria Estimada Por Los Jubilados Para La Compra De Carne.

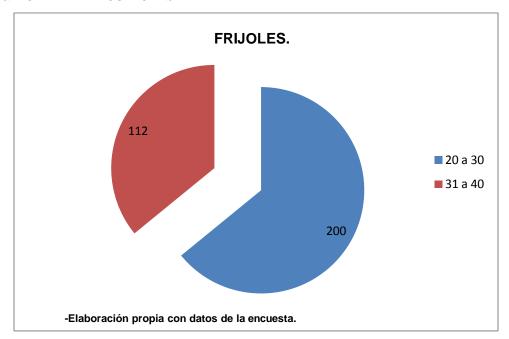




Gráfica 9: Cantidad De Arroz En Unidad De Medida Que Los Jubilados Consumen En El Mes De Abril.



Gráfica 10: - Cantidad De Frijoles En Unidad De Medida Que Los Jubilados Consumen En El Mes De Abril.

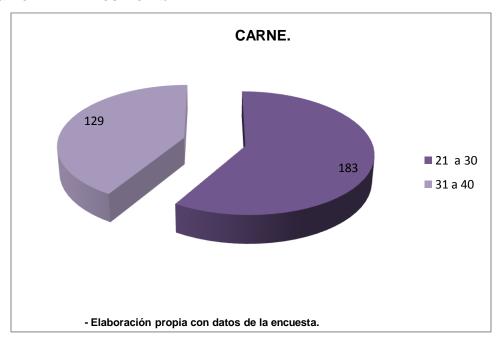




Gráfica 11: - Cantidad De Azúcar En Unidad De Medida Que Los Jubilados Consumen En El Mes De Abril.

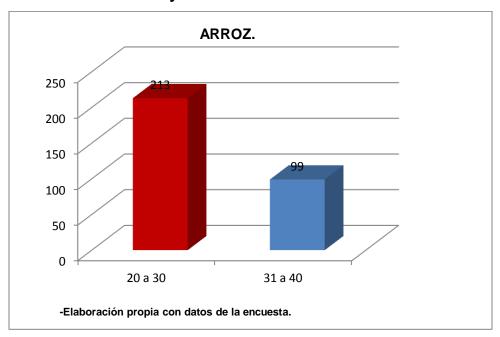


Gráfica 12: - Cantidad De Carne En Unidad De Medida Que Los Jubilados Consumen En El Mes De Abril.

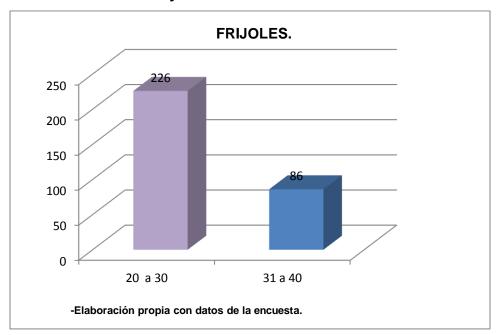




Gráfica 13: - Cantidad De Arroz En Unidad De Medida Que Los Jubilados Consumen En El Mes De Mayo.

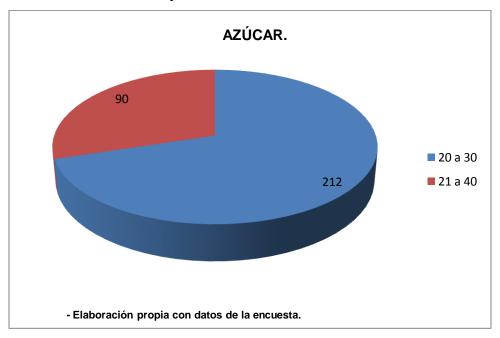


Gráfica 14: - Cantidad De Frijoles En Unidad De Medida Que Los Jubilados Consumen En El Mes De Mayo.

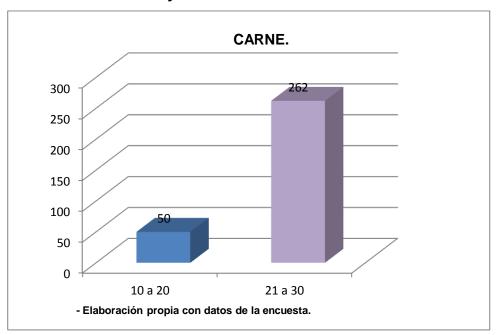




Gráfica 15: - Cantidad De Azúcar En Unidad De Medida Que Los Jubilados Consumen En El Mes De Mayo.



Gráfica 16: - Cantidad De Carne En Unidad De Medida Que Los Jubilados Consumen En El Mes De Mayo.

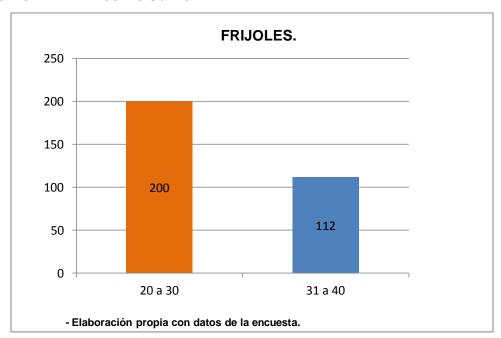




Gráfica 17: - Cantidad De Arroz En Unidad De Medida Que Los Jubilados Consumen En El Mes De Junio.

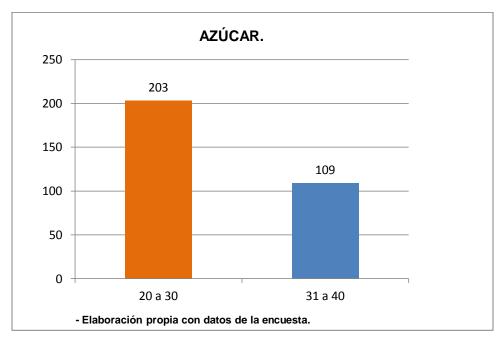


Gráfica 18: - Cantidad De Frijoles En Unidad De Medida Que Los Jubilados Consumen En El Mes De Junio.

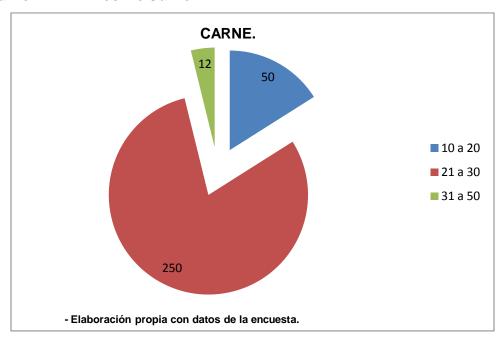




Gráfica 19: - Cantidad De Azúcar En Unidad De Medida Que Los Jubilados Consumen En El Mes De Junio.

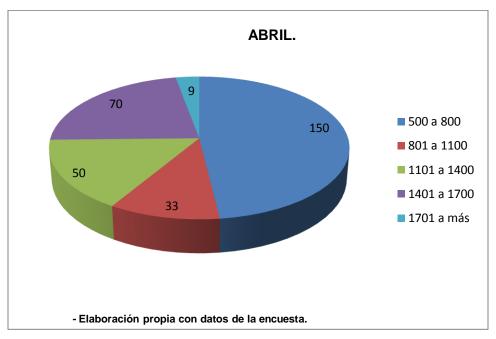


Gráfica 20: - Cantidad De Carne En Unidad De Medida Que Los Jubilados Consumen En El Mes De Junio.

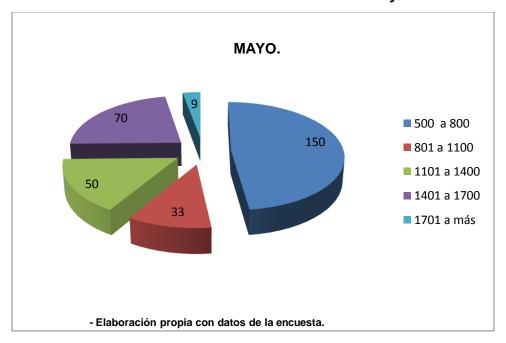




Gráfica 21: - Cantidad De Dinero Destinado Por Los Jubilados Para La Compra De Productos Seleccionados Para El Mes De Abril.

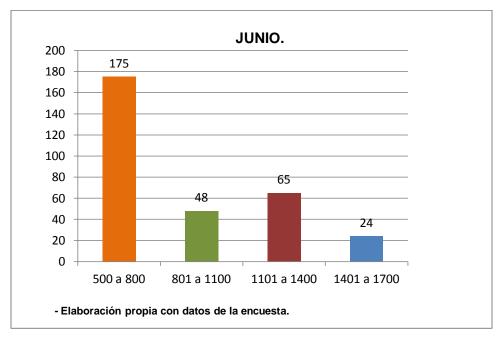


Gráfica 22: - Cantidad De Dinero Destinado Por Los Jubilados Para La Compra De Productos Seleccionados Para El Mes De Mayo.

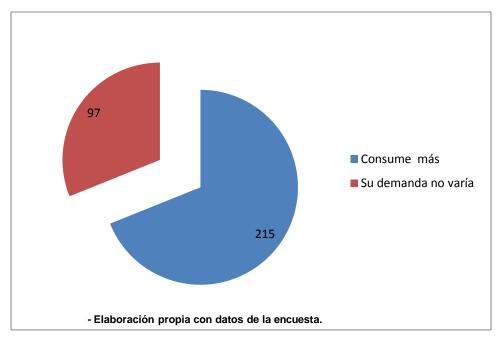




Gráfica 23: - Cantidad De Dinero Destinado Por Los Jubilados Para La Compra De Productos Seleccionados Para El Mes De Junio.

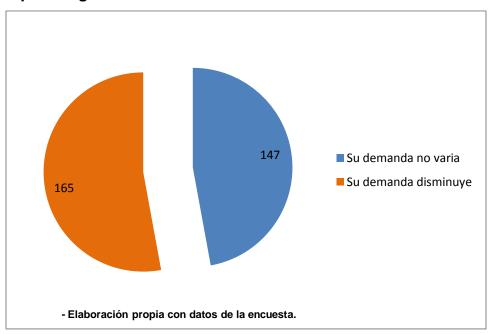


Gráfica 24: - Intensión De Los Jubilados, Cuando Se Da La Tendencia De Aumento O Disminución En Los Precios De Los Productos Seleccionados.





Gráfica 25: - Intensión De Los Jubilados, Cuando Se Da La Tendencia De Aumento O Disminución En Los Precios Y Su Decisión De Aumentar O No Sus Compras Según Los Productos Seleccionados.





VII. ANÁLISIS DE RESULTADOS.

Una vez haber sometido analizar los datos a través de las gráficas anteriores, podemos deducir que los adultos mayores, en su mayoría son hombres abarcando un 83% de la población estudiada; así mismo de la población total aproximadamente un 59% oscila entre las edades de 60 y 70 años, un 30% entre las edades de 71 a 80 años y el resto se ubica en edades superiores, esto de manera general.

También tenemos de que según sus ingresos obtenidos en el mes, el

- A) 15% reciben entre C\$500 a C\$1000 córdobas que son 46 jubilados.
- B) 46% reciben entre C\$1001 a C\$1000 córdobas que son 145 jubilados.
- C) 31% reciben entre C\$ 2001 a C\$3000 córdobas que son 96 jubilados.

Y el resto que es el 8% representado por 25 jubilados, obtienen una pensión superior.

Durante el análisis de lo resultados, nos encontramos con datos de pensiones muy bajas, esto se debe a que estas personas se jubilaron por incapacidad que se da una vez que ellos estuvieron desempeñándose en su puesto a través de accidentes laborales, enfermedades que no permiten que la persona continúe etc.

La explicación vale dado el caso de que según la ley social lo normal que una persona tiene el derecho a recibir como pensión es el equivalente a un salario mínimo que actualmente se ubica en **C\$ 2,719.58.**

Un problema muy serio que podemos constatar en algunos hogares del barrio de Guadalupe es el hacinamiento en los hogares, dicho problema trae consigo el compartimiento de la pensión de vejez con los habitantes del hogar, afirmando que un 57% comparten su pensión con una o dos personas y un 43% ayudan a la manutención de tres a cuatros personas, esto de manera general.

Como explicamos en el marco teórico, normalmente en los hogares Nicaragüenses, los habitantes compran los granos básicos necesario para su alimentación, al momento de seleccionar los productos para nuestro estudio, pensamos y decidimos que los ideales para el mismo que fueron (arroz, azúcar, frijoles, aceite y carnes) indispensables en la alimentación del buen Nicaragüense, ya que de aquí se prepara el tradicional gallo Pinto y otros derivados; y sin duda en 100% de ellos los adquieren.



TOMANDO COMO REFERENCIA EL SALARIO MÍNIMO ACTUAL QUE ES DE C\$2,719.58 Y RELACIONÁNDOLO CON LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS EN ESTUDIO TENEMOS QUE:

PRODUCTO.

ARROZ.

Un 25% destina entre C\$201 y C\$300 córdobas lo cual representa el 11% del salario mínimo.

Un 46% de estos jubilados destinan entre C\$301 a C\$400 córdobas lo cual representa el 14.70% del salario mínimo.

Un 29% destina entre C\$401 a más.

AZÚCAR.

El 43% destina entre C\$301 y C\$400 córdobas, lo cual representa el 14.7 % del salario mínimo actual.

El 31% entre C\$201 y C\$300 córdobas lo cual representa el 11% del salario mínimo.

El 26% entre C\$100 y C\$200 córdobas, lo cual representa el 7.35 % del salario mínimo.

ACEITE.

Un 91 % destina entre C\$201 y C\$300 córdobas mensuales lo cual representa el 11.03 % del salario mínimo.

Un 9% destina entre C\$100 y C\$200 córdobas lo cual representa el 7.35 % del salario mínimo.

FRIJOLES.

El 45% destina entre C\$301 y C\$400 córdobas mensuales lo cual representa el 14.07 % del salario mínimo.



El 31% dedica entre C\$401 a más córdobas, lo cual representa el 11.06% del salario mínimo.

24% dedica entre C\$201 y C\$300 córdobas, lo cual representa el 7.35 % del salario mínimo. Esto hablando de manera general.

Una observación muy importante para la obtención de este producto es que la mayoría suele comprarlos ya cocidos, dado el caso que en nuestra ciudad resulta más fácil debido a la escases de leña y ahorro de gas para las cocinas.

CARNE.

El 59% afirma que dedica entre C\$100 a C\$200 córdobas, lo cual representa el 7.35 % del salario mínimo.

El 21% dedican entre C\$201 a C\$300 córdobas, lo cual representa el 11% del salario mínimo.

El 20% C\$301 a C\$400 córdobas, lo cual representa el 14.70% del salario mínimo.

Algo muy importante que fundamenta el poco destino económico para este rubro, es la aportación de algunas veces de los dependientes de los pensionados por vejez, para la compra de carnes.

Si bien es cierto que son dependientes; pero aun así obtienen ingresos de otras formas lo cual hay ayuda mutuamente, esto hablando de casos y gastos universitarios.

Según las frecuencias relativas de compras la mayoría de los pensionados lo hacen de manera quincenal, esto en cuanto a los productos de arroz, azúcar, frijoles y aceites.

En cuanto a la compra de carne el 60% lo hace de manera semanal y el resto opcional.



La siguiente tabla, muestra

TABLA1: Intensión Habitual De Compra De Los Jubilados.

| | Р | RODUCTO | | | |
|------------------|-------|---------|----------|--------|-------|
| Habito De Compra | Arroz | Azúcar | Frijoles | Aceite | Carne |
| Mensual | 23 | 23 | 23 | 23 | 0 |
| Quincenal | 125 | 125 | 102 | 118 | 0 |
| Semanal | 94 | 94 | 117 | 109 | 187 |
| Diario | 70 | 70 | 70 | 62 | 125 |
| Total | 312 | 312 | 312 | 312 | 312 |

Fuente: Encuesta

Según la información recopilada en cuanto a la frecuencia de compra de arroz 23 de los jubilados lo hacen de manera mensual, 125 de manera quincenal, 94 semanal y 70 diario.

Según la información recopilada en cuanto a la frecuencia de compra de azúcar 23 de los jubilados lo hacen de manera mensual, 125 de manera quincenal, 94 semanal y 70 diario.

Según la información recopilada en cuanto a la frecuencia de compra de frijoles 23 de los jubilados lo hacen de manera mensual, 102 de manera quincenal, 117 semanal y 70 diario.

Según la información recopilada en cuanto a la frecuencia de compra de aceite 23 de los jubilados lo hacen de manera mensual, 118 de manera quincenal, 109 semanal y 62 diario.

Según la información recopilada en cuanto a la frecuencia de compra de carne 187 de los jubilados lo hacen de manera semanal y 125 diarios.

La siguiente tabla muestra:

Tabla2: Cantidades En Lbs. Aproximadas Que Compran Los Jubilados Por Productos En El Mes De Abril.

| CANT | IDADES EN LI | BRAS | |
|-----------|--------------|-------|-------|
| Productos | 20-30 | 31-40 | Total |
| Arroz | 183 | 129 | 312 |
| Azúcar | 203 | 109 | 312 |
| Frijoles | 200 | 112 | 312 |
| Carne | 183 | 129 | 312 |

Fuente: Encuesta.



La mayor cantidad en libras de arroz por parte 183 jubilados fue de 20 a 30 libras seguido con 129 jubilados con 31 a 40 libras.

La mayor cantidad en libras de frijoles por parte de 200 jubilados fue de 20 a 30 libras seguida con 112 jubilados con 31 a 40 libras.

La mayor cantidad en libras de azúcar por parte de 203 jubilados fue de 20 a 30 libras, seguido con 109 jubilados con 31 a 40 libras.

La mayor cantidad en libras de carne por parte 183 jubilados fue de 20 a 30 libras, seguido con 129 jubilados con 31 a 40 libras.

La siguiente tabla muestra:

Tabla 3: Cantidades En Libras Aproximadas Que Compran Los Jubilados Por Productos En El Mes De Mayo.

| CANT | IDADES EN LI | BRAS | |
|-----------|--------------|-------|-------|
| Productos | 20-30 | 31-40 | TOTAL |
| Arroz | 213 | 99 | 312 |
| Azúcar | 212 | 100 | 312 |
| Frijoles | 226 | 86 | 312 |
| Carne | 262 | 50 | 312 |

Fuente: Encuesta.

La mayor cantidad en libras de arroz por parte de 213 jubilados fue de 20 a 30 libras, seguido con 99 jubilados con 31 a 40 libras.

La mayor cantidad en libras de azúcar por parte de 212 jubilados fue de 20 a 30 libras, seguido con 100 Jubilados con 31 a 40 libras.

La mayor cantidad en libras de frijoles por parte de 226 jubilados fue de 20 a 30 libras, seguido con 86 jubilados con 31 a 40 libras.

La mayor cantidad en libras de carne por parte 262 jubilados fue de 20 a 30 libras, seguida con 50 jubilados con 31 a 40 libras.



La siguiente tabla muestra:

TABLA 4: Cantidades En Libras Aproximadas Que Compran Los Jubilados Por Productos En El Mes De Junio.

| CANTIDADES EN LIBRAS | | | | | |
|----------------------|-------|-------|-------|--|--|
| Productos | 20-30 | 31-40 | TOTAL | | |
| Arroz | 183 | 129 | 312 | | |
| Azúcar | 222 | 90 | 312 | | |
| Frijoles | 226 | 86 | 312 | | |
| Carne | 262 | 50 | 312 | | |

Fuente: Encuesta.

La mayor cantidad en libras de arroz por parte de 183 jubilados fue de 20 a 30 libras, seguido con 129 jubilados con 31 a 40 libras.

La mayor cantidad en libras de frijoles por parte de 226 jubilados fue de 20 a 30 libras, seguido con 86 jubilados con 31 a 40 libras.

La mayor cantidad en libras de azúcar por parte de 222 jubilados fue de 20 a 30 libras, seguido con 90 jubilados con 31 a 40 libras.

La mayor cantidad en libras de carne por parte de 250 jubilados fue de 20 a 30 libras, seguido con 50 jubilados con 31 a 40 libras.

ACEITE.

De los 312 jubilados encuestados.

- > 195 de estos consumen entre 8 a 11 litros de aceite al mes.
- 112 jubilados utilizan entre 5 y 8 litros.
- solo 5 jubilados consumen entre 11 y 14 litros de aceite.
- Esta demanda no varía para los 3 meses en estudio.

Con respecto a la cantidad de dinero que destinan para la compra de esos productos por meses tenemos que:

En el mes de Abril 102 jubilado destinaban entre C\$1,401 y C\$1,700 para la compra de los productos básicos y carnes de la canasta básica.



En Mayo 117 destinaban de C\$1,701 a más para realizar sus compras.

En Junio aunque disminuyo la cantidad de familias que realizan compras con este monto aumento las que compran con C\$1,401 a C\$1,700.

Al consultar a los jubilados si las variaciones del IPC afectan su capacidad de demanda, sin duda alguna todos respondieron en su totalidad que las variaciones del IPC si afecta su capacidad de demanda y cuándo disminuyen los precios de los productos básicos al comprar sus productos, 215 jubilados manifestaron demandar más, 97 respondieron que su demanda no varía.

La siguiente tabla muestra:

TABLA 5: Variación De La Canasta Básica En Los Meses Estudiados Y El Impacto Generado En La Pensión Mínima De C\$ 2,719.58 Correspondiente.

| MESES | Valor general de la canasta básica. | Variación en córdobas mensual | % incremento mensual | % impacto en poder adquisitivo de pensión |
|-------|--|-------------------------------------|----------------------------|---|
| Abril | 10,863.43 | 0 | 0 | 25.03 |
| Mayo | 11,002.79 | 139.36 | 1.28 | 24.72 |
| Junio | 11,298.23 | 295.44 | 2.69 | 24.07 |

Como podemos apreciar, si tomamos de referencia el salario mínimo de Nicaragua que según la ley del seguro social tiende a ser la pensión social, tenemos que hubo un incremento de C\$ 139.36 para el mes de Mayo que corresponde a 1.28% mensual y al llegar el mes de junio la canasta básica sufrió un incremento general de C\$ 295.44 equivalente a 2.69%.

En el mes de Abril, el jubilado podría haber comprado un 25.03% de la canasta básica tomando en cuenta que recibieran la pensión mínima, para mayo pudo haber comprado menos ya que según el análisis resulta un 0.31 de menor adquisición quedando en 24.72 y para junio también disminuye el poder adquisitivo de la canasta pudiendo comprar del 100% de la canasta básica solo un 24.07% esto de manera general.



La siguiente tabla refleja:

TABLA 6: Variaciones Mensuales Del IPC Del Trimestre (Abril-Junio) 2013 de Los 5 Productos En Estudio Según Datos Del BCN.

| | NICARAGUA: SERIE DE VARIACIONE | | abr- | may- | jun- |
|--------|--|--------------------------|--------|--------|---------|
| Código | | Descripción | 13 | 111ay- | 13 |
| | Índice general (IPC) | | 0.60 | 0.78 | 0.20 |
| 1114 | Arroz | | (0.14) | 0.24 | 0.48 |
| 1114 | | Arroz | (0.14) | 0.24 | 0.48 |
| 1181 | Azúcar | | 0.57 | 0.50 | 0.42 |
| 118101 | | Azúcar | 0.57 | 0.50 | 0.42 |
| 1171 | Frijol | | (2.70) | (5.75) | (10.38) |
| 117101 | | Frijol | (2.70) | (5.75) | (10.38) |
| 1151 | Aceites comestibles | | (0.13) | 0.04 | (0.02) |
| 115101 | | Aceite para cocinar | (0.13) | 0.04 | (0.02) |
| 1121 | Carne de res | | 0.59 | 0.69 | 1.48 |
| 112101 | | Carne sin hueso de res | 0.45 | 0.65 | 1.75 |
| 112102 | | Carne molida | 1.07 | 0.57 | 0.81 |
| 112103 | | Carne con hueso de res | 0.38 | 1.55 | 1.00 |
| 1122 | Carne de cerdo | | (0.09) | 0.05 | 0.22 |
| 112201 | | Carne sin hueso de cerdo | (0.04) | 0.00 | 0.26 |
| 112202 | Carne con hueso de cerdo | | (0.31) | 0.25 | 0.07 |
| 1123 | Carne de aves | | 0.79 | 0.15 | (0.07) |
| 112301 | | Filete de pollo | 1.04 | (1.10) | (0.52) |
| 112302 | | Pollo por pieza | 0.79 | 0.17 | (0.06) |
| 1124 | Vísceras y menudencias | | 0.83 | 0.99 | 0.74 |
| 112401 | | Vísceras | 0.83 | 0.99 | 0.74 |
| 1125 | Embutidos y conservas de res, cerdo y aves | | 0.21 | (0.01) | 0.46 |
| 112501 | | Chorizo criollo | 0.22 | (0.04) | 0.57 |
| 112503 | | Mortadela | 0.00 | 0.04 | 0.35 |
| 112504 | | Salchichón de cerdo | 0.45 | 0.16 | 0.12 |
| 112505 | | Salchichas para hot-dog | 0.49 | (0.20) | 0.63 |
| 1126 | Animales vivos | | (0.36) | (0.74) | 0.00 |
| 112601 | | Gallina viva | (0.36) | (0.74) | 0.00 |
| 113 | | | 0.19 | 0.71 | 1.73 |
| 1131 | Pescado fresco, refrigerado o congelado | | 0.43 | 0.99 | 2.47 |
| 113101 | | Chuleta de pescado | 2.19 | 2.35 | 3.82 |
| 113102 | | Pescado entero fresco | (0.70) | 0.10 | 1.56 |
| 1132 | Marisco fresco, refrigerado o congelado | | (0.00) | 0.28 | 1.66 |
| 113201 | | Camarón | (0.00) | 0.28 | 1.66 |
| 1133 | Pesc y marisco en conserva o procesado | | (0.02) | 0.63 | 0.58 |
| 113301 | • | Atún enlatado | 0.21 | 0.49 | 0.95 |
| 113302 | | Sardinas enlatadas | (0.14) | 0.71 | 0.38 |

Fuente: Banco Central De Nicaragua



Con respecto a la tabla que fue elaborada con información extraída de datos del BCN, correspondiente a los meses de Abril, Mayo, Junio 2013 y que representa la variación de la inflación de manera mensual, relacionando este resultado con el trimestre de estudio tenemos que con respecto al producto de:

ARROZ.

Para el mes de Abril estaba con un IPC de (0.14) y para el mes de Mayo alcanzo el 0.24 para lo cual sufrió una variación de (1.09) y ya para el mes de Junio alcanzo el doble del mes de Mayo con 0.48 sufriendo incremento mensual de 0.24 y un impacto trimestral negativo en los jubilados de 0.62

AZÚCAR.

Para el mes de Abril estaba con un IPC de (0.57) y para el mes de Mayo alcanzo el 0.50 para lo cual sufrió una variación de (0.07) y ya para el mes de Junio alcanzo el 0.42 teniendo una variación de (0.08) y una variación trimestral a favor de los jubilados de (0.15).

FRIJOLES.

Para el mes de Abril estaba con un IPC de (2.70) y para el mes de Mayo alcanzo el (5.75) para lo cual sufrió una variación de (3.05) y ya para el mes de Junio alcanzo el 0.42 teniendo una variación de (0.08) y una reducción trimestral a favor de los jubilados de (5.72).

ACEITE.

Para el mes de Abril estaba con un IPC de (0.13) y para el mes de Mayo alcanzo el 0.04 para lo cual sufrió una variación de 0.17 y ya para el mes de Junio alcanzo el 0.02 teniendo una variación de (0.06) y un incremento trimestral negativo para los jubilados de 0.11.

Con respecto a las carnes dado el caso de que en la tabla se muestra en forma de clasificación por existencia y al sacar promedio para el trimestre estudiado tenemos que:

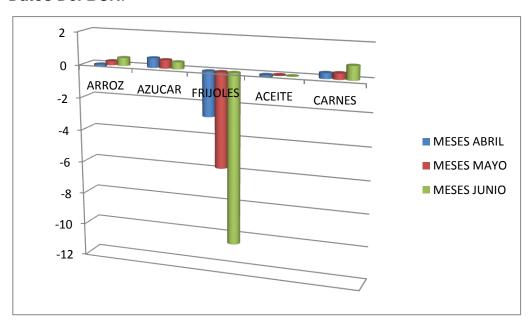


CARNES.

Para el mes de Abril estaba con un IPC de 0.33 y para el mes de Mayo alcanzo el 0.36 para lo cual sufrió una variación de 0.03 y ya para el mes de Junio alcanzo el 0.83 teniendo una variación de 0.8 y un incremento trimestral negativo para los jubilados de 0.11

La siguiente gráfica refleja:

GRAFICA 1: Comportamiento De La Inflación Mensual De Los Productos En Estudio En El Trimestre (Abril-Junio) 2013 Según Datos Del BCN.



Fuente: Banco Central De Nicaragua.

Con respecto a la gráfica tenemos que:

Arroz.

Hubo una tendencia alcista en cada cambio de mes.

Azúcar.

Tendió a bajar para cada mes de estudio aquí se pudo haber comprado mas por los jubilados.

Frijoles.

Considerable tuvo disminución en su precio.



Aceite.

Incrementó unas milésimas en cada mes.

Carne.

Siempre aumentaron un poco para cada cambio de mes.

Los únicos productos en los cuales, en el trimestre el jubilado es beneficiado es en el azúcar (0.15) y los frijoles (5.72) razón en la cual pudieron haber adquirido un poco más. Si hablamos del arroz 0.62, aceite 0.11 y las carnes 0.11 son los productos que demostraron una tendencia alcista y por ende impactó negativamente en el bolsillo del jubilado, esto de manera general.



VIII. CONCLUSIONES.

Al finalizar nuestro trabajo de investigación, concluimos que:

- ➤ La mejor forma de medir la inflación en Nicaragua es con el IPC utilizado por el BCN.
- La inflación en Nicaragua tiene que ser equilibrada o moderada.
- Las variables explicadas en dicho marco se pueden apreciar en los jubilados en su imagen, rostro y la manera de distribuir su pensión.
- ➤ Podemos decir que de 312 encuestados que constituyen nuestra muestra de los jubilados que habitan en el barrio de Guadalupe de la ciudad de León, Nicaragua afirman las subidas de precios, los afectan en tanto en cuanto no aumenten los salarios para compensarlas.
- ➤ Los únicos productos en los cuales, en el trimestre el jubilado es beneficiado es en el azúcar (0.15) y los frijoles (5.72) razón en la cual pudieron haber adquirido un poco más. Si hablamos del arroz 0.62, aceite 0.11 y las carnes 0.11 son los productos que demostraron una tendencia alcista.
- ➤ El producto que tuvo disminución cada mes del trimestre estudiado fueron los frijoles, muy diferente para el año 2009 que fue un producto que mantuvo una increíble tendencia alcista y que llego a cotizarse hasta por C\$35 a C\$40 córdobas la libra.
- Aún así, como los precios suben sin parar y las subidas de salarios en este caso tomando en cuenta la pensión y su incremento del 5% se hacen a finales de año, para mantener el poder adquisitivo será necesaria una tasa de inflación baja o moderada que no haga que la velocidad de las subidas de precios anule las subidas salariales. De otro modo, siempre estarían perdiendo poder adquisitivo.
- De manera general podemos decir de que la inflación estuvo controlada ya que los resultados que ofreció el BCN lo demuestran; pero la incertidumbre siempre existirá en los pensionados ya que actualmente la canasta básica supera los C\$10,000 córdobas y al revisar el salario mínimo de cada año,



no le aumentan mucho razón por la cual la adquisición de productos es muy limitada.

Las variables socioeconómicas que afectan de una u otra forma y que encontramos en los jubilados del barrio Guadalupe según el estudio aplicado fueron, la falta de participación económica, a veces no se les da la oportunidad de opinar ni de elegir en la toma de decisiones en sus hogares, ni son tomados en cuenta en cuanto a consultas impulsadas en cuestión de economía, también otra variable que encontramos fue la falta del seguro social en muchas personas que están en etapa de vejez que aunque es cierto no es de nuestro estudio; pero si es una variable que se pudo apreciar. Otra variable y la más sentida por los jubilados fueron los ingresos en la vejez por cierto son muy bajos comparados con el monto de la canasta básica actual y diríamos una de las mas importante de nuestro estudio, generando otra variable que es la pobreza en los mismos dejando limitado el bienestar y el ocio. Otra variable que fue notoria es la esperanza de vida, ya que según apreciamos hay pensiones muy bajas, esto se debe quizás a pensiones otorgadas por discapacidad o invalidez variables que apresura un rápido fallecimiento y una imagen de vejez más temprana.

De esta manera queda definido el impacto de la inflación, en el poder adquisitivo de los productos estudiados en los jubilados con pensión mínima del populoso barrio de Guadalupe de León, y esperando nuevos estudios acerca, ya que según el gobierno para este año 2014, la reforma a la ley del seguro social es un hecho según noticias reveladas en medios de comunicación nacionales.



IX. RECOMENDACIONES.

Una vez concluido nuestro estudio investigativo recomendamos:

- ➤ Tanto la sociedad como el estado, deben ofrecer alternativas sostenibles para la superación de las brechas que colocan a la población adulta mayor en situación de desventaja para con el resto de la población.
- ➤ El INSS elabore un estudio para la creación de una ecuación la cual permita medir el impacto de la inflación en los pensionados.
- ➤ El MIFIC deberá implementar un plan de actividades donde cada 15 días se reúnen con el consejo de ciudadanos y una vez al mes se realicen capacitaciones sobre organizaciones de consumidores al igual que en las empresas privadas, y organizaciones gremiales.
- ➤ El MIFIC permita incidir en los precios, para establecer políticas de consenso a favor de los más necesitados.
- ➤ El INEC deberá estar atento en que los comerciantes de los distintos productos de la canasta básica, pongan a la vista de los consumidores el precio oficial autorizado por el ente regulador.
- ➤ Del mismo modo, el INE sugiere a los consumidores denunciar aquellos puestos de venta donde tengan productos que integren la canasta básica con precios que no estén permitidos por el ente regulador.
- ➤ A los jubilados que reciben pensión, se le recomienda que realicen sus compras de productos básicos de forma mensual para reducir el impacto del IPC en su capacidad de demanda.



X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- 1) Costa, A., Hernández Sampiere, R. y Fernández Collado, C. (2006). Manuscrito preparado para el libro: *Metodología(a de la investigación* (4ª Ed.) de R. Hernández Sampiere, C. Fernández Collado y P. Baptista (2003). México: McGraw-Hill.
- 2) Huenchuan, S., Guzmán, J. (2006) Seguridad Económica y Pobreza en la Vejez: tensiones, expresiones y desafíos para el diseño de Políticas. Santiago, Chile: Notas de Población Nº 83, CEPAL. 2 Guzmán, J., Engler, T. () Inseguridad Económica por Vejez: Dimensión, Determinantes y Dinámica: Una síntesis Diagnóstica. Stgo, Chile: CEPAL.
- 3) Osorio, P. (2006) *Exclusión Generacional: La Tercera Edad. Chile:* Universidad de Chile.

Documento disponible en red. http://www.monografias.com/trabajos65/*adulto-mayor/adulto-mayor*2.shtml#top. Visitado el 18 de Abril de 2009.

- 4) http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/
- 5)http://ccs.infospace.com/ClickHandler.ashx?du=legislacion.asamblea.gob.ni%2fNorma web.ns
- 6) https://www.google.com.ni/#q=decreto+975+ley+de+seguridad+social
- 7)https://www.google.com.ni/#q=anuario+estadistico+del+banco+central+de+nicarag
- 8) http://www.inss.gob.ni/attachments/article/202/Anuario_2012_INSS.pdf
- 9) http://www.inss.gob.ni/attachments/182 Anuario%20Estadistico%202011.pdf
- 11) Fuente http://www.e-conomic.es/programa/glosario/definicion-inflacion
- 11) http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2010/05/07/nacionales/123860
- 12) http://www.laprensa.com.ni/2013/12/26/ambito/175806-lista-reforma-al-seguro
- 13)http://www.laprensa.com.ni/2013/09/28/ambito/164120-ortega-reforma-al-seguro



XI. ANEXOS. GLOSARIO.

Adulto mayor o persona mayor: Persona de 60 o más años de edad.

Calidad de vida: Forma de pensar y sentir de una persona acerca de su situación de bienestar en relación al entorno con posterioridad a recibir la pensión.

Canasta básica: Se denomina como canasta básica a aquel conjunto de alimentos que se presentan en una determinada cantidad que es la que se considera que satisface las necesidades de calorías y proteínas de lo que se conoce como hogar promedio: padre, madre y dos hijos.

Demanda: Es la cantidad de bienes o servicios que el comprador o consumidor está dispuesto a adquirir a un precio dado y en un lugar establecido, con cuyo uso pueda satisfacer parcial o totalmente sus necesidades particulares o pueda tener acceso a su utilidad intrínseca

Deflación: es una tasa de inflación negativa generalizada en todos los bienes y servicios que se prolonga durante varios años. Si no es generalizada y sólo afecta a algunos productos o servicios, no es desinflación. Suele producirse por una caída drástica y sostenida de la demanda de bienes y servicios, dado que los consumidores no están dispuestos a comprarlos a los precios existentes, lo que acontece en situaciones de recesión profunda y larga en la que los consumidores prefieren esperar a que los precios caigan en mayor medida, lo que produce una mayor recesión, que a su vez reduce en mayor medida la demanda. Al caer sus ventas, los productores y distribuidores dejan de invertir, y al caer la inversión, la actividad económica deviene todavía más negativa, lo que reduce de nuevo el consumo, con lo que la deflación se agrava entrando en una espiral de la que es muy difícil salir (como también ocurre, en sentido opuesto, en situaciones de hiperinflación).

Familia: es la institución social que regula, canaliza y confiere significado social y cultural a estas dos necesidades", haciendo referencia a la sexualidad y la procreación, y continúa... "Incluye también la convivencia cotidiana, expresada en la idea del hogar y del techo: una economía compartida, una domesticidad colectiva, el sustento cotidiano, que van unidos a la sexualidad `legítima` y la procreación."

Familia indigente: Una familia es calificada como indigente cuando sus ingresos solo permiten cubrir el costo de una canasta básica de alimentos por persona. **Gasto:** A efectos de gestión de la empresa, el gasto será el consumo que se haga de algún recurso que aumente la pérdida o disminuya el beneficio independientemente de si se ha producido el pago o no.



Índice de Precios al Consumo (IPC): Consiste en un indicador económico que mide periódicamente la variación que experimentan los precios de un conjunto de productos, en relación con el periodo anterior.

Oferta: conjunto de propuestas de precios que se hacen en el mercado para la venta de bienes o servicios".

Pensión de vejez: Prestación económica mensual, de cargo fiscal, a la cual pueden acceder todas las personas de 60 o más años de edad, que tengan derecho a pensión.

Pobreza: Una familia es calificada como pobre cuando sus ingresos permiten cubrir el costo de dos canastas básicas de alimento por persona.

Poder adquisitivo: Valor de una unidad monetaria específica en términos de la cantidad de bienes y servicios que se pueden adquirir con ella. El poder adquisitivo designa la relación que es posible establecer entre el ingreso y precios.

Precio: El Diccionario de Marketing, de Cultural S.A., define el precio como el "valor de intercambio de bienes o servicios".

Producto: es un conjunto de atributos que el consumidor considera que tiene un determinado bien para satisfacer sus necesidades o deseos. Según un fabricante, el producto es un conjunto de elementos físicos y químicos engranados de tal manera que le ofrece al usuario posibilidades de utilización.

Retroactivo: en la seguridad social es cuando una persona se retira de laborar y solicita la pensión y durante el tiempo de espera, para que se lleven a cabo los tramites de la misma, no reciben su pensión razón por la cual al finalizar los tramites, el recibe una remuneración de ese tiempo de espera.

Seguridad social: Entendida y aceptada como un derecho que le asiste a toda persona de acceder, por lo menos a una protección básica para satisfacer estados de necesidad, que proporciona recursos financieros y servicios médicos a las persona impedidas por enfermedad o por accidente.

Sistema de seguridad social: no es un sistema de ahorro, es un sistema solidario en el que las pensiones en curso son pagadas con las cotizaciones de los asegurados actuales.

Vulnerabilidad: Se entiende como el riesgo de estar en situación de pobreza y abarca tanto a los hogares que están actualmente en dicha condición como a los que pueden estarlo en el futuro. Es un concepto dinámico que reconoce que un factor positivo puede cambiar su dirección y volverse negativo y viceversa Por tanto es una condición de riesgo presente o futura que invalida o dificulta a las personas o grupos familiares afectados para obtener la satisfacción de necesidades y mejorar su calidad de vida.



Valuación o valoración: es el proceso de estimar el valor de un activo.

Valuación económica: es un método de análisis útil para adoptar decisiones racionales ante diferentes alternativas.

Valuación socioeconómica: asignación óptima de recursos económicos disponibles con eficiencia y equidad.

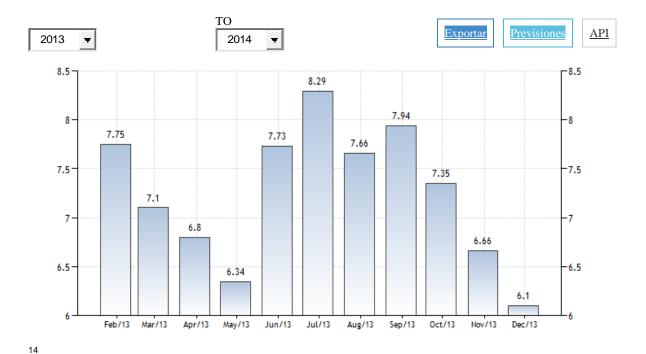
Valuación social: En la valuación integral un eje fundamental es la valuación social, ya que, si todas las personas están inmersas en una red de relaciones sociales más o menos intensa, con interdependencias constantes, esto es aún más cierto en el caso de las personas mayores.

LA SIGUIENTE GRÁFICA MUESTRA EL COMPORTAMIENTO DE LA INFLACIÓN, SEGÚN DATOS DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA AL 23/01/2014

NICARAGUA - TASA DE INFLACIÓN

| REAL | ANTERIOR | MAYOR | MENOR | PRONÓSTICO | FECHAS | UNIDAD | FRECUENCIA | |
|------|----------|-------|-------|----------------|-------------|------------|------------|--|
| 6.10 | 6.66 | 23.99 | -0.12 | 5.53 2013/12 | 1993 - 2013 | POR CIENTO | MENSUAL | |

Los valores actuales, los datos históricos, las previsiones, estadísticas, gráficas y calendario económico - Nicaragua - Tasa de inflación. 2014-01-23



Banco Central De Nicaragua



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAN- LEÓN



Facultad de Ciencias, Departamento de Matemáticas y Estadísticas.

ENCUESTA

| N° Fecha |
|--|
| Somos egresados de la Carrera de Ciencias Actuariales Financieras; le |
| solicitamos su colaboración en el llenado la siguiente encuesta, la cual tiene por |
| motivo recopilar información que nos permita analizar el impacto de la inflación, |
| en la capacidad de demanda de productos básicos (arroz, frijoles, azúcar, |
| aceites y carnes) en los pensionados que habitan en el barrio de Guadalupe en el |
| segundo trimestre del 2013. |
| Marque con una X lo que se le pide. De antemano se le agradece por su |
| colaboración. |
| I. Datos Generales: |
| 1. Sexo: A) Masculino B) Femenino |
| 2. Edad: A) De 60 a 70 B) De 71 a 80 C) De 81 a más |
| II. Datos de Desarrollo |
| 1. ¿Cuántos es el ingreso que usted percibe a través de la pensión por vejez? |
| a) De CS 500 a CS 1000 b) De CS 1001 a CS 2000 |



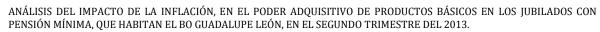
| c) De CS 2001 a CS 3000 d) De CS 3000 a CS 4000 |
|--|
| 2. ¿Cuántos miembros de su familia dependen de usted económicamente? |
| a) De 1 a 2 b) De 3 a 4 c) De 4 a 5 |
| 3. De los siguientes productos, ¿Cuáles adquiere para su consumo familiar? |
| a) Arroz b) Frijoles c) Azúcar d) Aceite e) Carnes f) Todos |
| 4. Qué cantidad monetaria destina para la compra de : |
| 4.1. Arroz: a) De CS 100 a CS 200 b) De CS 201 a CS 300 c) De CS 301 a CS 400 d) De CS 401 a mas |
| 4.2. Azúcar: a) De CS 100 a CS 200 b) De CS 201 a CS 300 c) De CS 301 a CS 400 d) De CS 401 a mas |
| 4.3. Frijoles: a) De CS 100 a CS 200 b) De CS 201 a CS 300 c) De CS 301 a CS 400 d) De CS 401 a mas |
| 4.4. Aceite: a) De CS 100 a CS 200 b) De CS 201 a CS 300 c) De CS 301 a CS 400 d) De CS 401 a mas |
| 4.5. Arroz: a) De CS 100 a CS 200 b) De CS 201 a CS 300 c) De CS 301 a CS 400 d) De CS 401 a mas |

5. ¿Con qué frecuencia adquiere los productos anteriores?

| Periodo/Producto | Diario | Semanal | Quincenal | Mensual |
|------------------|--------|---------|-----------|---------|
| Arroz | | | | |
| Azúcar | | | | |
| Frijoles | | | | |
| Aceite | | | | |
| Carne | | | | |



| 6. Qué cantidad (en unidad de medida), consumió en los meses de: Abril |
|--|
| 6.1 Arroz (libra) a) 20 a 30 b) 31 a 40 c) 41 a 50 |
| 6.2 Frijoles (libra) a) 20 a 30 b) 31 a 40 c) 41 a 50 |
| 6.3 Azúcar (libra) a) 20 a 30 b) 31 a 40 c) 41 a 50 |
| 6.4 Carne (libra) a) 10 a 20 b) 21 a 30 c) 31 a 40 |
| Mayo. 6.1.1 Arroz (libra) a) 20 a 30 b) 31 a 40 c) 41 a 50 |
| 6.2.2 Frijoles (libra) a) 20 a 30 b) 31 a 40 c) 41 a 50 |
| 6.3.3 Azúcar (libra) a) 20 a 30 b) 31 a 40 c) 41 a 50 |
| 6.4.4 Carne (libra) a) 10 a 20 b) 21 a 30 c) 31 a 40 |
| Junio. 6.1.5Arroz (libra) a) 20 a 30 b) 31 a 40 c) 41 a 50 |
| 6.2.6 Frijoles (libra) a) 20 a 30 b) 31 a 40 c) 41 a 50 |
| 6.3 .7Azúcar (libra) a) 20 a 30 b) 31 a 40 c) 41 a 50 |
| 6.4.8 Carne (libra) a) 10 a 20 b) 21 a 30 c) 31 a 40 |
| 7 ¿Qué cantidad (en unidad de medida), consume al mes? |
| 7.1 Aceite (litro) De 5 a 8 De 8 a 11 De 11 a 14 |
| 8¿Cuál es la cantidad de dinero que destino para la compra de esos productos en los meses de: |
| Abril 8.1 De C\$ 500 a C\$ 800 8.2 De C\$ 801 a C\$1,100 8.3 De C\$1,101 a C\$1,400 8.4 De C\$1,401 a C\$1,700 8.5 C\$1,701 a más |
| Mayo 8.1.1 De C\$ 500 a C\$ 800 8.2.2 De C\$ 801 a C\$1,100 8.3.3 De C\$1,101 a C\$1,400 8.4.4. De C\$1,401 a C\$1,700 8.5.5C\$1,701 a más |
| Junio |
| 8.1.6 De C\$ 500 a C\$ 800 8.2.7 De C\$ 801 a C\$1,100 8.3.8 De C\$1,101 a C\$1,400 8.4.9 De C\$1,401 a C\$1,700 |





| 8.5.10 C\$1,701 a más | | | | |
|---|--|------|------------------------------------|--|
| 9. ¿Cree usted que las variaciones del Índice de Precios afecta su capacidad de demanda de productos básicos? | | | | |
| a) | Sí | b) | No | |
| 10¿Cuándo disminuyen los precios de los productos básicos usted: | | | | |
| b) | Demanda mas Su demanda no varia Su demanda disminuye | | | |
| 11. Cu | iándo aumentan los pro | ecio | es de los productos básicos usted: | |
| a) | Demanda más | | _ | |
| b) | Su demanda no varía | | <u></u> | |
| c) | Su demanda disminuv | e | | |

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!